Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Gestión Tributaria

Control contable – tributario y recuperación de beneficios tributarios en una empresa exportadora de prendas de vestir

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Contadora Pública

AUTOR

Rosa Agueda BENAVIDES CHAVEZ

ASESOR

Dr. Jesús Martín ORNA BARILLAS

Lima, Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Benavides, R. (2024). *Control contable – tributario y recuperación de beneficios tributarios en una empresa exportadora de prendas de vestir*. [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Gestión Tributaria]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Rosa Agueda Benavides Chavez
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	75888905
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0004-2124-9937
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Jesús Martín Orna Barillas
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07223810
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-6910-5754
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Carlos Alberto Pastor Carrasco
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06996479
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Carmen Isabel Villanueva Ipanaqué

Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06070105
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.11.0.24 Control Interno

Grupo de investigación	No Aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: San Isidro Latitud: -12.10613 Longitud: -77.04017
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2022-2024
URL de disciplinas OCDE	Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

ACTA N° 0034-FCC-D-2024

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA

En la ciudad de Lima, local Auditorio (3er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo las 09:00 horas del día veinte de diciembre del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el **trabajo de suficiencia profesional** para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 002596-2024-D-FCC/UNMSM de fecha 20 de diciembre de 2024, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE	:	Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco
MIEMBRO	:	Dra. Carmen Isabel Villanueva Ipanaqué
MIEMBRO - ASESOR	:	Dr. Jesús Martín Orna Barillas

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) titulado: ***"CONTROL CONTABLE – TRIBUTARIO Y RECUPERACIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN UNA EMPRESA EXPORTADORA DE PRENDAS DE VESTIR"***, presentado por la bachiller Benavides Chavez, Rosa Agueda con código de matrícula N° 16110498, para la obtención del Título Profesional de Contadora Pública.

Habiendo concluido con la sustentación y evaluación sobre las asignaturas terminales o concentradoras (capstone) de la especialidad, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

APROBADA

Siendo las 12:00 horas se dio por concluido el acto académico y leída el presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco
Presidente

Dra. Carmen Isabel Villanueva Ipanaqué
Miembro

Dr. Jesús Martín Orna Barillas
Miembro - Asesor

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo Dr. Jesús Martín Orna Barillas en mi condición de docente asesor acreditado con el Dictamen N° 000099-2024-EPGT-FCC/UNMSM/UNMSM de fecha 19 de diciembre de 2024 del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), cuyo título es **"CONTROL CONTABLE – TRIBUTARIO Y RECUPERACIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN UNA EMPRESA EXPORTADORA DE PRENDAS DE VESTIR"**, presentado por la bachiller **Benavides Chavez, Rosa Agueda**, para optar el Título Profesional de Contadora Pública, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de **18 %** de similitud, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Contadora Pública, correspondiente.



Firma del Asesor: _____

DNI: 07223810

Nombres y apellidos del asesor: Dr. Jesús Martín Orna Barillas

Calle Germán Amézaga N.° 375
Pabellón "F" - Ciencias Contables
Ciudad Universitaria, Lima - Perú

Teléfono: (511) 619-7000 Anexos: 2416
E-mail: epgestiontributaria.contables@unmsm.edu.pe

DEDICATORIA

Este trabajo se lo dedico en primer lugar a mi yo de pequeña, porque es la única que siempre confió en mi en toda la carrera y es la que me motiva a mejorar.

A toda mi familia que me acompañó durante mis estudios, en especial a mis madres Yessica y Mamarosa.

A mis amigas y compañeros de trabajo, que me ayudaron con sus conocimientos para poder realizar el trabajo de investigación y también por sus buenas vibras para continuar hasta el final.

A mi Canelito por acompañarme en esas noches de amanecidas y no dejarme sola en esta etapa de independencia.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por darme la vida y las fuerzas para seguir el camino de la contabilidad y la sabiduría en las decisiones que he tenido que tomar a lo largo de mi existencia.

Agradezco a mi asesor el Dr. Jesús Orna por brindarme sus conocimientos, paciencia y motivación para poder culminar con el presente trabajo.

Agradezco a todas las personas que me han apoyado y dado su granito de arena en esta etapa.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN 1

I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD..... 4

1.1 Institución donde se desarrolló la actividad 4

1.1.1. Reseña histórica ---------- 4

1.1.2. Servicios que brinda ---------- 4

1.1.3. Organización y estructura empresarial ---------- 4

1.2 Periodo de duración de la actividad 5

1.3 Finalidad y objetivos de la entidad 5

1.4 Razón o denominación social 6

1.5 Dirección postal (incluye localización) 6

1.6 Correo electrónico y teléfonos del centro laboral 6

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 7

2.1 Organización de la actividad 7

2.2 Finalidad y objetivos de la actividad 9

2.3 Problemática 10

2.3.1. Descripción del problema ---------- 10

2.3.2. Formulación del problema. ---------- 11

2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática ---------- 11

2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema ---------- 15

2.4 Metodología y procedimientos 35

2.4.1. Técnicas e instrumentos ---------- 35

2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso ---------- 35

2.5 Resultados de la actividad 54

2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos ----------54

2.5.2. Análisis de las alternativas de solución ----------56

2.5.3. Discusión de las alternativas de solución ----------58

2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida ----------59

III. CONCLUSIONES 61

IV. RECOMENDACIONES 62

REFERENCIAS 63

ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES 68

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Fórmula por ratios de liquidez 20
Tabla 2 Información a adjuntarse a la comunicación 26

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Organigrama de la empresa 5
Figura 2 Exportaciones e importaciones de Textiles, 2015 -20203 30
Figura 3 Flujograma inicial del procedimiento para pagos 39
Figura 4 Simulación de Resolución de aprobación de solicitud por Devolución Saldo a Favor del Exportador 41
Figura 5 Simulación de honorarios de tercero por la solicitud del SFMB 42
Figura 6 Etiqueta Compras en Gmail corporativo 44
Figura 7 Ejemplo de reporte de pagos semanal 45
Figura 8 Documentos adjuntos para pagos y reenvío a gerencia 45
Figura 9 Nuevo flujograma de proceso para pagos 46
Figura 10 Confirmación de pago de detracciones masivas 47
Figura 11 Información digitalizada de la empresa 48
Figura 12 Control mensual de los estados financieros 49
Figura 13 Papel de trabajo para solicitud del drawback: Datos de la exportación e insumos incorporados 50
Figura 14 Papel de trabajo para solicitud del drawback: Encargo de producción 51
Figura 15 Papel de trabajo: 3ra modalidad mercancía adquirida en el mercado local 51
Figura 16 Papel de trabajo para la solicitud del saldo a favor del exportador: Relación de embarcadas. 52
Figura 17 Papel de trabajo para la solicitud del SFE: Información de Medios de Pago 53

RESUMEN

El propósito principal de este trabajo de suficiencia profesional ha sido desarrollar e implementar un modelo de control contable − tributario que facilite el registro contable de las transacciones y el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales, posibilitando el reembolso de devoluciones tributarias como el drawback y el Saldo a Favor del Exportador, garantizando un registro contable adecuado de las operaciones diarias y contribuyendo en la liquidez de la empresa. El objetivo es adoptar estrategias, métodos y procedimientos que aseguren una adecuada observancia de las normativas contables y tributarias, al mismo tiempo que se reducen los costos asociados a este control. En cuanto a la **metodología**, se empleó un enfoque cualitativo, orientado a explorar los fenómenos, utilizando un método biográfico que valora el aprendizaje empírico. Se aplicaron técnicas como la observación participante y la revisión documental, entre otras. **Los resultados** obtenidos al aplicar el modelo de control contable − tributario permitieron a la empresa detectar de manera temprana errores potenciales en los registros diarios y en las declaraciones mensuales. Asimismo, se establecieron controles efectivos que optimizaron la planificación y gestión financiera. **Se concluye** que la implementación de un control contable − tributario efectivo, mediante la digitalización, centralización de la información y optimización de procesos, mejora significativamente la liquidez de la empresa y reduce riesgos fiscales. Este enfoque no solo facilita el cumplimiento normativo, sino que también permite la recuperación de beneficios tributarios, lo que fortalece la salud financiera de la empresa.

Palabras clave: Control contable y tributario, Drawback, Saldo a Favor del Exportador, liquidez.

ABSTRACT

The main purpose of this professional proficiency work has been to develop and implement an accounting - tax control model that facilitates the accounting record of transactions and adequate compliance with tax obligations, enabling the reimbursement of tax refunds such as drawback and balance. in favor of the exporter, guaranteeing an adequate accounting record of daily operations and contributing to the company's liquidity. The objective is to adopt strategies, methods and procedures that ensure adequate compliance with accounting and tax regulations, while reducing the costs associated with this control. Regarding the methodology, a qualitative approach was used, aimed at exploring the phenomena, using a biographical method that values empirical learning. Techniques such as participant observation and documentary review, among others, were applied. The results obtained by applying the accounting - tax control model allowed the company to early detect potential errors in the daily records and monthly statements. Likewise, effective controls were established that optimized financial planning and management. It is concluded that the implementation of effective accounting - tax control, through digitalization, centralization of information and process optimization, significantly improves the company's liquidity and reduces fiscal risks. This approach not only facilitates regulatory compliance, but also allows for the recovery of tax benefits, which strengthens the financial health of the company.

Key words: Accounting and tax control, Drawback, Balance in favor of the exporter, liquidity.

INTRODUCCIÓN

En un entorno económico marcado por el constante cambio en la forma del manejo de labores de contabilidad diarias, mensuales y anuales, es pertinente considerar procedimientos de control y que éstos tomen en cuenta las normativas y principios contables establecidos, como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para garantizar la precisión y transparencia de los registros. Además, es esencial llevar un control escrupuloso y sistemático de todas las operaciones financieras de la empresa, desde ingresos y egresos hasta el análisis de cuentas.

De lo anteriormente mencionado, podemos adicionar que, ante un endurecimiento de las regulaciones fiscales, la correcta presentación y declaración de impuestos, conforme a las normativas vigentes, se convierte en un elemento clave para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y a su vez ayudar a la liquidez de la empresa exportadora por medio de las devoluciones tributarias como el Saldo a Favor del Exportador de acuerdo con el artículo 33° del Texto Único Ordenado de la LIGV y el drawback estipulada en el artículo 82° del Decreto Legislativo N° 1053. En este contexto, donde la competitividad y la rentabilidad son esenciales, contar con un control contable − tributario efectivo no solo certifica el cumplimiento de las exigencias fiscales, sino que también optimiza los beneficios derivados de las devoluciones tributarias.

El adecuado registro y clasificación de las transacciones comerciales, así como la documentación de respaldo pertinente, también son prácticas que aseguran la fiabilidad de los registros contables y, por consecuencia, la razonabilidad de la información contable. Otro aspecto importante es la actualización constante del personal contable para el fiel cumplimiento de las normas regulatorias, para cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias y prevenir

sanciones. Asimismo, un adecuado manejo de los costos y presupuestos, junto con la implementación del COSO 2013 a través de sus 5 componentes, contribuye a una gestión financiera más eficiente y al fortalecimiento de la toma de decisiones dentro de la compañía.

El objetivo principal de este trabajo de suficiencia profesional es presentar y poner en práctica el diseño de un modelo de control contable – tributario preventivo para una empresa exportadora de prendas de vestir. Este modelo no solo abarca la implementación de procesos y procedimientos internos que cada área debe seguir para garantizar la obtención de la documentación requerida, sino también busca fortalecer la cultura tributaria dentro de la organización, con el fin de asegurar el cumplimiento adecuado de las normativas fiscales y prevenir posibles riesgos o contingencias tributarias.

En el capítulo I, se expone una descripción de la empresa exportadora de prendas de vestir, donde se desarrolló la actividad profesional desempeñada. Se detallan los servicios que ofrece a sus clientes, su estructura organizativa, la duración de las actividades realizadas, así como la finalidad y los objetivos de la empresa en el mercado, entre otros aspectos relevantes.

En el capítulo II, se describen las actividades realizadas por el profesional que contribuyeron al desarrollo del trabajo, incluyendo la finalidad y los objetivos planteados. Se expone la situación de la empresa antes de la implementación del modelo de control contable − tributario, las necesidades detectadas y se analizan las diferentes partes del modelo aplicado como solución viable. Además, se mencionan los conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados para abordar el problema, culminando con los resultados obtenidos, el análisis de las posibles soluciones y su discusión, indicando las limitaciones encontradas.

Finalmente, en el capítulo III se presentan las conclusiones de la implementación realizada, las cuales están relacionadas con el capítulo IV de recomendaciones para mejorar los procesos de adaptación a otras empresas que deseen aplicar este modelo, en función de sus propias necesidades. En este sentido, el propósito es ofrecer una propuesta práctica que permita a las empresas del sector exportador, que no cuenten con los recursos para una auditoría interna y/o tributaria, implementar el modelo de control contable − tributario.

I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD

1.1 Institución donde se desarrolló la actividad

1.1.1. Reseña histórica

La empresa se dedica a la exportación de prendas de vestir, conforme a las especificaciones de cada cliente. Fue fundada en Lima el 19 de abril de 2002, e inició sus operaciones el 1 de mayo del mismo año. Actualmente, continúa activa, según lo registrado en su ficha RUC.

Cuenta únicamente con una sede administrativa en Perú, ya que los servicios de confección, logística y almacenamiento son tercerizados.

1.1.2. Servicios que brinda

Esta empresa peruana que es importadora se dedica principalmente a la exportación de prendas de vestir, las cuales son fabricadas únicamente a pedido y según las especificaciones detalladas que proporciona el cliente. Para garantizar que los productos finales cumplan con las expectativas y requisitos del cliente, la empresa realiza un proceso previo de envío de prototipos. Estos prototipos permiten verificar tanto la calidad como el diseño de la prenda antes de iniciar la producción del pedido total. De esta manera, se busca asegurar la precisión en la fabricación y, al mismo tiempo, la satisfacción del importador con el producto final, evitando posibles inconvenientes o ajustes una vez realizada la producción completa.

1.1.3. Organización y estructura empresarial

La estructura empresarial solo contempla a los colaboradores en planilla, sin embargo, los gerentes de operaciones y comercial operan directamente con los proveedores, servicios de terceros, etc. A continuación, presentamos el organigrama de la empresa.

Figura 1

Organigrama de la empresa

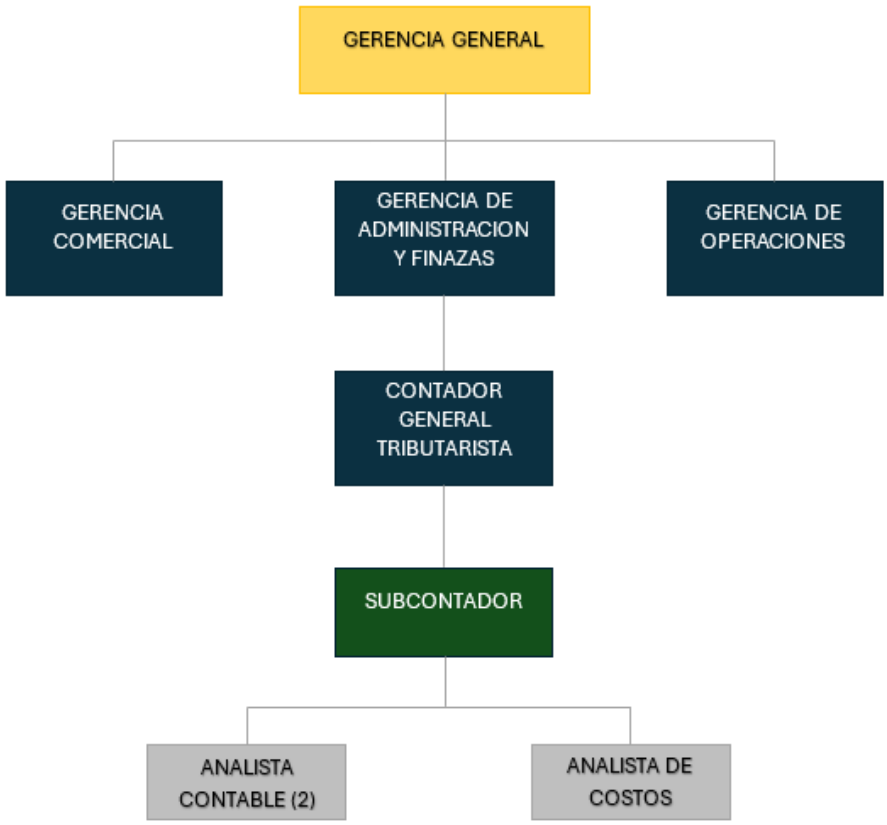

Nota. Organigrama en base al personal registrado en planilla. Elaboración propia.

1.2 Periodo de duración de la actividad

Las tareas profesionales detalladas en este trabajo de suficiencia comenzaron en mayo de 2022, y el modelo de control contable – tributario ha sido implementado hasta octubre de 2024, lo que resultó en un período total de 2 años y 6 meses.

1.3 Finalidad y objetivos de la entidad

La finalidad principal de esta empresa exportadora de prendas de vestir es expandir su presencia en mercados internacionales y diversificar sus fuentes de ingresos. A través de la exportación de productos fabricados con materias primas de alta calidad, la empresa busca

posicionarse en mercados clave como Estados Unidos, Europa y América Latina. Además, asiste al desarrollo económico del Perú al generar empleo en la industria textil local. Adicionalmente, dentro de sus objetivos está adaptar sus productos a las demandas y tendencias de los mercados internacionales, lo que incluye la innovación en diseño, así como la implementación de procesos sostenibles por parte del área comercial y de operaciones, con el apoyo del tercero encargado de la confección de los productos. De esta forma, la empresa no solo fortalece su competitividad y aumenta sus ingresos, sino que también promueve prácticas responsables que contribuyen al crecimiento económico del país y a la sostenibilidad del sector.

1.4 Razón o denominación social

Tipo de contribuyente: Sociedad Anónima Cerrada (S.A.C.)

Razón Social: Apparel PRO S.A.C (la empresa maneja el mismo nombre comercial)

RUC: 20504187234

CIIU: 1410 - Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel.

1.5 Dirección postal (incluye localización)

El domicilio fiscal de la empresa está ubicado en la Avenida Miguel Dasso 139, Oficina 602, en el distrito de San Isidro, Lima. Según la consulta realizada en Google Maps, el código postal correspondiente a esta dirección es 15073.

1.6 Correo electrónico y teléfonos del centro laboral

La empresa no cuenta con un correo de atención en página web por lo que se proporcionará el correo de gerencia de administración laurag@appareltech.us.

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1 Organización de la actividad

Durante la realización de las operaciones de contabilidad, como analista contable, se establece una serie de procedimientos, con el propósito de hacer cumplir la normatividad tributaria y facilitar la información necesaria para la toma de decisiones adecuadas que consientan a la empresa aumentar sus recursos financieros.

A pesar de que la empresa no cuenta con un departamento específico de tesorería, dentro de la organización se desempeñan funciones en el área de contabilidad y tesorería como las siguientes:

En contabilidad:

- Se organiza y revisa todos los documentos contables, como facturas, recibos, órdenes de compra y documentos bancarios, asegurándose de que tengan la información completa para luego ser correctamente archivados.
- Registra en el software contable los movimientos bancarios, registro de las compras y ventas, las provisiones de gastos, el devengado de los seguros y aplicaciones de entregas a rendir del personal.
- Se analiza la cuenta 10 - Efectivo y flujo de efectivo, realizando las conciliaciones bancarias mensuales.
- Se analiza la cuenta 12 - Cuentas por cobrar, llevando un control de las fechas de vencimiento de las facturas y letras para garantizar que la información sea precisa y esté actualizada de manera mensual.

- Se analiza la cuenta 18 - Servicios y otros contratados por anticipado, registrando el devengo mensual de los seguros Vidaley y de Salud, considerando las inclusiones y exclusiones del personal.
- Se analiza la cuenta 42 - Cuentas por pagar comerciales terceros, revisando las condiciones de pago pactadas con los proveedores y verificando que los pagos estén al día sin retrasos, teniendo mensualmente un control de las facturas próximas al vencimiento.
- Se elabora el informe preliminar de impuestos y libros electrónicos, recopilando y organizando la información requerida para cumplir con las obligaciones fiscales.
- De manera periódica se solicita la devolución del drawback y el Saldo a Favor del Exportador.

En tesorería:

Para el pago de proveedores, planillas, liquidaciones, detracciones, y otras obligaciones, se comienza revisando los correos electrónicos recibidos en la etiqueta que almacena los correos electrónicos (label) establecido para gestionar pagos, asegurándose de que cada operación cumpla con los requisitos contables y tributarios, además que estén aprobado por los encargados correspondientes.

Los reportes de pagos se elaboran semanalmente en soles y dólares, éstos se envían por correo a la administradora adjuntando los documentos de respaldo (como facturas, correos, planillas de movilidad, órdenes de compra, entre otros) para su aprobación. Una vez aprobados, se cargan todos los pagos en la plataforma del banco y por correo se notifica a los firmantes (gerencia) para que puedan realizar la operación correspondiente.

También nos asignaron la revisión de entradas de efectivo y se supervisan los vencimientos de las deudas por facturas y letras que mantienen los clientes deudores.

Dado que estas actividades se realizaban en el área de tesorería, también nos asignaron la tarea de preparar el flujo de caja mensual. Para su realización, se registran y clasifican los ingresos y gastos, lo que permite comparar los montos actuales con los del período anterior y observar variaciones. Esto facilita identificar si los gastos han aumentado o si los ingresos han disminuido. De hecho, se detectó una reducción de los ingresos respecto al ejercicio anterior, lo que se explicará más adelante, lo que llevó a examinar las fuentes de ingresos para evaluar si se trataba de una situación temporal o si era preciso establecer estrategias como la reducción de gastos en las solicitudes por recuperación del drawback y el Saldo a Favor del Exportador.

2.2 Finalidad y objetivos de la actividad

La finalidad principal del trabajo de suficiencia profesional es aportar un análisis detallado y la razonable presentación de la información contable y tributaria, así como contribuir a la liquidez de la empresa mediante el Saldo a Favor del Exportador y el Drawback. De este modo, se garantiza que la empresa cumpla de manera óptima con las disposiciones fiscales establecidas.

El objetivo es mantener una correcta gestión de los registros contables, asegurando que todas las transacciones se registren de acuerdo con las normativas vigentes, y preparar las declaraciones fiscales de forma que reflejen fielmente la situación económica de la empresa. Además, optimizar los procesos contables – tributarios, identificando oportunidades para maximizar las devoluciones tributarias y mejorar la eficiencia financiera, todo ello manteniendo el cumplimiento estricto de la normatividad contable y tributaria.

2.3 Problemática

2.3.1. Descripción del problema

En mayo de 2022, al unirnos a la empresa, se detectó una situación complicada en el área contable. Gerencia había reemplazado a todo el personal de dicha área, debido a que el contador general anterior se estaba jubilando y la nueva contadora a cargo notó que el equipo no cumplía adecuadamente con los requerimientos que se les solicitaban, por lo que decidió realizar un análisis detallado de la situación contable, descubriendo varios problemas que afectaban la salud financiera de la empresa.

En primer lugar, la empresa había experimentado una significativa reducción en la entrada de efectivo, atribuida a la pérdida de clientes clave en el extranjero como resultado de la pandemia. Esta disminución en los ingresos se vio agravada por errores en la declaración del PDT 621 ya que algunas percepciones pagadas durante el periodo 2021 no se habían considerado para las declaraciones mensuales; por otra parte, en el registro de compras se detectaron comprobantes de pago de no domiciliados con tasas de cambio erradas. Estas inconsistencias no solo afectaban la presentación de informes internos, sino que también representaban un riesgo ante la SUNAT, generando potenciales sanciones y complicaciones tributarias.

Adicionalmente, se observó que las solicitudes de devolución de impuestos, como el Drawback y el SFMB, no eran gestionadas internamente por el equipo de Contabilidad. En su lugar, se recurría a terceros para realizar estas gestiones, lo que implicaba costos significativos que impactaban aún más en la liquidez de la empresa.

Ante la proximidad de la declaración anual del ejercicio 2021, se tornó urgente la implementación de un control contable – tributario efectivo. Este control no solo debía garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, sino que también era crucial para recuperar parte de la

liquidez perdida, permitiendo a la empresa estabilizar su situación financiera y mantener su competitividad en el mercado.

2.3.2. Formulación del problema.

¿Cómo contribuye un Control contable − tributario y la autogestión de la recuperación de beneficios tributarios al mejoramiento de una empresa exportadora de prendas de vestir?

2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática

2.3.3.1. Antecedentes Internacionales

Guijarro (2023), en su trabajo de titulación, en el que tuvo como objetivo principal analizar el impacto de la gestión empresarial en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Riobamba. Su investigación tiene una metodología no experimental, documental bibliográfico con enfoque cualitativo y cuantitativo, ya que utilizó la entrevista y encuesta como instrumento abierto y cerrado. La investigadora concluye con lo siguiente:

- De las 156 empresas, se comprobó que una parte de los empresarios desconocen sobre las obligaciones tributarias, por lo tanto, dejan todo el proceso tributario en manos de profesionales sin hacer un control a estas actividades.

La presente investigación nos indica que los empresarios no deberían guiarse solo del cumplimiento de las obligaciones tributarias, sino hacerle un seguimiento ya que una mala presentación podría acarrear pago de multas y más sanciones.

Por su parte Moya & Pazmino (2023), en su tesis de maestría, plantearon como objetivo evaluar el impacto que el proceso de devolución del Impuesto al Valor Agregado tiene sobre la liquidez de una empresa del sector minero durante el periodo 2022. El tipo de investigación que

plantea es aplicada y documental, desarrollándose en base a fuentes de información esencial obtenidas de una compañía del sector minero de Ecuador. En la relación con los resultados, las autoras indican que se observa que los procesos de devolución del IVA tienen un impacto positivo en la situación financiera de la empresa, especialmente en términos de liquidez. Por lo que las investigadoras concluyen que:

- Los indicadores financieros muestran que el proceso de devolución de IVA mejora la liquidez de las empresas, especialmente cuando logran recuperar el 100% del crédito tributario en cada reclamación. Según la legislación ecuatoriana, la devolución se realiza mediante notas de crédito desmaterializadas, que pueden utilizarse para el pago de impuestos, negociarse con otras empresas o intercambiarse en la bolsa de valores, lo que proporciona liquidez inmediata para cubrir obligaciones o invertir a corto plazo.

2.3.3.2. Antecedentes Nacionales

Rodriguez (2024), en su trabajo de suficiencia profesional, plantea como objetivo implementar un modelo de control tributario preventivo que permita optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa, reduciendo riesgos y evitando contingencias con la administración tributaria. La metodología empleada tiene un enfoque cualitativo, con un método biográfico para evaluar y caracterizar la investigación. La recopilación de datos se llevó a cabo mediante técnicas de observación participante, la revisión documental, entre otros. La autora concluye lo siguiente:

- La implementación de un control tributario eficaz permitió a la empresa mejorar su cumplimiento de las normativas fiscales, garantizando que todas las transacciones

se ajustaran a las reglas antes de su registro, lo que redujo el riesgo de sanciones. Al adoptar un modelo preventivo y utilizar herramientas digitales, como formularios de Google, la empresa optimizó la gestión documental, mejorando la organización, accesibilidad y verificación de la información tributaria. Además, las revisiones periódicas y el enfoque preventivo facilitaron la detección temprana de errores, disminuyendo riesgos asociados a la incorrecta aplicación de gastos y deducciones. Este control también promovió la transparencia interna y externa, generando confianza tanto dentro de la organización como con la Administración Tributaria. Finalmente, su naturaleza adaptable, con retroalimentación constante, permitió que el sistema se mantuviera actualizado frente a cambios normativos.

Por su parte Asorza (2020), en su tesis, plantea como objetivo determinar la posible relación entre la gestión documental y la recuperación del saldo a favor del exportador. El estudio adopta un enfoque cuantitativo a través de análisis estadístico. Se empleó las técnicas de observación y un cuestionario conformado por 18 ítems para los colaboradores del área de gestión documental. El investigador concluye lo siguiente:

- Se evidenció que un manejo documentario adecuado tiene una fuerte relación con la recuperación del saldo a favor del exportador, este vínculo positivo se debe a la sistematización del manejo de documentos tributarios y contables, basado en experiencias previas de la empresa. Además, se halló que un manejo eficiente de documentos, como facturas y comprobantes de pago, está directamente relacionado con el cumplimiento de la Ley y reglamento del IGV, lo que permite calcular correctamente el saldo a favor del exportador y facilita la devolución. En cuanto al cumplimiento de la Ley General de Aduanas, se observó una relación considerable

con el manejo adecuado de documentos como los formularios DAM y las certificaciones de Senasa, lo que redujo problemas en los procedimientos aduaneros y mejoró la ejecución de los embarques dentro del tiempo estipulado.

La presente investigación demuestra que una gestión eficiente de documentos tributarios y aduaneros, como facturas, comprobantes de pago y formularios DAM, tiene un impacto directo en el cumplimiento de la normativa fiscal y aduanera, lo que facilita la correcta devolución del saldo a favor. Además, se concluye que la sistematización de los procesos documentales mejora la eficiencia operativa, reduce problemas aduaneros y optimiza los tiempos de ejecución de los embarques.

Condorcallo (2019), en su tesis, formuló como objetivo principal determinar la incidencia del saldo a favor del exportador en la situación financiera de la empresa. La metodología empleada se basó en un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental, donde se analizó la empresa a partir de los resultados de la informacion que mostraban los estados financieros. De los resultados hallados el investigador concluye lo siguiente:

- Ya que los resultados obtenidos indican que los mecanismos de compensación y/o devolución han tenido un impacto positivo en la situación financiera de la empresa, evidenciado por un aumento del 11.01% en caja y bancos, además que los indicadores de liquidez, rentabilidad, solvencia y gestión también mostraron un crecimiento positivo. Concluyendo que, el Saldo a Favor del Exportador se presenta como un beneficio clave para mejorar la competitividad de las empresas en los mercados internacionales.

2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema

2.3.4.1. Marco teórico

Control Interno

El control interno constituye un proceso integral, concebido e instaurado por la alta dirección y el personal de la organización, con el fin de ofrecer una garantía razonable en el logro de los objetivos vinculados a la eficiencia y eficacia operativa, la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las normativas y disposiciones legales pertinentes.

Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785 (2018), menciona que el control interno abarca las medidas preventivas, concurrentes y de auditoría subsiguiente implementadas por la entidad bajo supervisión, con el propósito de asegurar que la administración de sus recursos, activos y operaciones se realice de manera adecuada y eficaz. Su aplicación se efectúa en etapas previas, simultáneas y posteriores.

Por su parte Coopers & Lybrand (1997) nos dicen que el control interno facilita la obtención de información financiera precisa y confiable, al tiempo que refuerza la confianza en el cumplimiento de las leyes, mitigando los riesgos que podrían dañar la reputación de la empresa y otras repercusiones adversas.

Este marco examina cuestiones fundamentales en la gestión adecuada de riesgos, como el apetito y la tolerancia frente a los mismos, además de ofrecer una perspectiva integral de los riesgos, considerando sus diversas dimensiones, impactos y probabilidades.

COSO (2013) el control interno como un proceso llevado a cabo por la junta directiva, la administración principal y el personal de la entidad, diseñado para proporcionar una seguridad razonable en relación con el cumplimiento de los objetivos de la organización. Este proceso tiene como fin asegurar la eficacia y eficiencia operativa, la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes.

Este marco se fundamenta en cinco componentes esenciales del control interno, los cuales son cruciales para una gestión de riesgos efectiva y eficiente. Estos componentes son:

- Ambiente de control: Este componente abarca la cultura organizacional, los principios éticos y los valores establecidos por la alta dirección. Incluye la integridad, la competencia y la rendición de cuentas de la dirección y del personal, así como la estructura organizativa, las políticas y los procedimientos implementados en la entidad.

- Evaluación de riesgos: Este componente involucra la identificación, el análisis y la gestión de los riesgos relevantes que pueden incidir en la capacidad de una organización para alcanzar sus metas. Implica, además, la evaluación de la probabilidad y el impacto de los riesgos, así como la implementación de estrategias de control y mitigación adecuadas.

- Actividades de control: Las actividades de control son las políticas y procedimientos establecidos e implementados para asegurar que las acciones de la dirección sean ejecutadas de manera eficaz y eficiente. Estas incluyen, entre otras, la segregación de funciones, la autorización de aprobaciones, la conciliación de cuentas y la revisión periódica de las actividades operativas y financieras.

- Información y comunicación: Este componente se refiere a la calidad y fiabilidad de la información utilizada en el proceso de control interno. Implica el flujo adecuado de información entre las partes interesadas, el acceso oportuno a la misma y la comunicación efectiva entre empleados y directivos.
- Monitoreo: El monitoreo constituye el proceso de supervisión y evaluación constante de la eficacia del control interno. Involucra la identificación y corrección de deficiencias, así como la mejora continua de los procesos y controles internos.

Control contable

Según Gómez (2004), el control se entenderá como un principio esencial y propio de la contabilidad, diferenciándose de la evaluación y la comprobación de la información. En este contexto, el control se refiere a la capacidad racional que busca garantizar que se alcancen los objetivos de forma directa. El control promovido por la contabilidad se centra en la efectividad y eficiencia en la utilización de los recursos y el patrimonio, alineándose con los objetivos y metas tanto de los individuos como de la sociedad en general.

Control Tributario

Medina (2023) señala que existen dos enfoques principales para el control tributario: el fiscal y el privado, siendo el primero el más común. En el enfoque fiscal, es la Administración Tributaria quien, utilizando sus herramientas, supervisa a las empresas que están sujetas a un proceso de fiscalización. Esto se lleva a cabo mediante comunicaciones o solicitudes de información acerca de su situación tributaria durante un periodo determinado, ya sea actual o anterior. Por otro lado, el control privado es realizado por la propia empresa para monitorear el desempeño de sus operaciones y asegurarse de que se estén ejecutando de manera adecuada. Este

tipo de control implica la elaboración de un plan tributario y la realización de una auditoría fiscal, con el fin de cumplir con los objetivos establecidos por la empresa.

No solo el control tributario es fundamental para optimizar las finanzas y los aspectos tributarios de una empresa, y debe ser vista no solo como una obligación, sino como una estrategia para potenciar su crecimiento y estabilidad. A continuación, se describen varias herramientas clave que pueden transformar la gestión fiscal de las empresas (Equipo editorial Loggro, 2022):

a) Software de Facturación Electrónica: Facilita la emisión de facturas electrónicas, ahorrando tiempo al automatizar el proceso, mejorando la eficiencia y permitiendo a las empresas cumplir con los requisitos fiscales de forma rápida y precisa. También permite realizar seguimientos en tiempo real y personalizar las facturas.

b) Plataformas de Gestión ERP: Estas plataformas integran todas las funciones clave de una empresa, desde la contabilidad hasta el inventario, proporcionando una visión completa de las operaciones y mejorando la toma de decisiones mediante el acceso a datos en tiempo real.

c) Automatización de Procesos de Nómina: El software especializado en nómina calcula salarios y deducciones de manera precisa, reduce errores y acelera el proceso, evitando multas por incumplimiento y facilitando la distribución eficiente de recibos de pago.

d) Herramientas de Gestión de Inventario: Permiten controlar las existencias en tiempo real, optimizar el inventario para evitar excesos o escasez, y automatizar el proceso de pedidos, mejorando la precisión y eficiencia en la gestión de productos.

e) Plataformas de Pago en Línea: Facilitan la digitalización de los pagos, ofreciendo diversas opciones para mejorar la experiencia del cliente y optimizar la liquidez de la empresa, evitando problemas de cartera vencida.

Liquidez

La liquidez se refiere a un conjunto de indicadores y métricas que permiten a una empresa convertir sus activos en efectivo a corto plazo, asegurando que estos conserven su valor. Como nos indica Baños, Pérez & Vásquez sobre la liquidez (2011, citado en Gutiérrez & Tapia, 2016), que la ésta refleja la capacidad de una empresa para hacer frente a sus deudas a corto plazo, su evaluación resulta crucial al valorar la solidez financiera de la empresa, especialmente frente a cambios imprevistos en las condiciones del mercado y para reducir el riesgo de escasez de fondos en caso de una eventual falta de liquidez.

Tipos de ratios de liquidez

Según (Condori, 2020) son indicadores financieros que se determinan a partir de diversas cuentas de los Estados Financieros, y que permiten analizar el desempeño financiero de la empresa a través de sus valores cuantitativos. Existen varios tipos de ratios financieros, entre los cuales se encuentran:

- **Liquidez general:** Mide el nivel de cobertura de los activos más líquidos frente a las obligaciones a corto plazo. Se calcula dividiendo los activos corrientes entre las deudas de corto plazo. A mayor coeficiente, mayor será la capacidad de la empresa para cumplir con sus deudas de corto vencimiento.

- **Prueba defensiva:** Es un análisis más estricto que solo toma en cuenta los activos más líquidos de la empresa. Un valor más alto de este ratio indica una mayor

capacidad para pagar inmediatamente las deudas a corto plazo, sin depender de las cobranzas ni de la venta de inventarios.

- **Prueba ácida:** Evalúa la capacidad de pago de la empresa con más detalle que la liquidez general, excluyendo inventarios y otros activos menos líquidos.

- **Capital de trabajo:** No es un ratio, ya que no refleja un porcentaje o proporción, sino un valor monetario obtenido al restar las obligaciones a corto plazo de los activos corrientes. Continuación colocamos su fórmula (Activo Corriente – Pasivo Corriente)

Tabla 1

Fórmula por ratios de liquidez

Ratio de Liquidez	Fórmula
Liquidez General	Activo Corriente / Pasivo Corriente
Prueba Defensiva	(Caja y Bancos + Valores Negociables) / Pasivo Corriente
Prueba Ácida	(Activo Corriente – Existencias – Gastos Pagados por Anticipado) / Pasivo Corriente

Nota. Elaboración propia.

2.3.4.2. Marco normativo

Sistema de Libros Electrónicos

El Sistema de Libros Electrónicos – PLE es una herramienta informática creada por la SUNAT, que se instala en el equipo del contribuyente y le posibilita la generación del Libro Electrónico a través del sistema, así como la obtención de la correspondiente Constancia de Recepción.

Se observa que la Resolución de Superintendencia N° 226-2013/SUNAT, emitida el 22 de julio de 2013, establece los registros contables que los contribuyentes deben mantener, así como su clasificación en función de los ingresos que perciben.

- Libro Diario
- Libro Mayor
- Registro de Compras
- Registro de Ventas e Ingresos

A su vez en el artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N°226 – 2013/SUNAT 29 de diciembre del 2015 se han fijado las disposiciones que determinan a los nuevos sujetos obligados a llevar los Registros de Ventas e Ingresos y de Compras de forma electrónica, a partir del 1 de enero de 2016. De esta manera, deberán cumplir con esta obligación aquellos sujetos que reúnan las siguientes condiciones:

- Se encuentren inscrito en el RUC con estado activo al 01 de enero de 2016
- Se encuentren acogidos al Régimen General o Especial del Impuesto a la Renta
- Estén obligados a llevar a llevar los registros de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del IGV
- No hayan sido incorporados al SLE-PLE e) No se hubieran afiliado al SLE-PLE y generado los registros en dicho sistema
- No hayan generados los registros en el SLE-PORTAL
- Hayan obtenido en el ejercicio 2015 ingresos iguales o mayores a 75 UIT.

Comprobantes de Pago

El artículo 1° del Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT [Reglamento de Comprobantes de Pago] (1999) indica que el comprobante de pago constituye un documento que certifica la cesión de bienes, la transferencia para su uso o la provisión de servicios.

Un **comprobante de pago electrónico**, en consecuencia, es el documento utilizado para validar la transferencia de bienes, la cesión de bienes en uso o la prestación de servicios, pero que se emite de forma digital. Es decir, se genera a través de un medio electrónico, distinguiéndose de un comprobante de pago físico por contar con una secuencia alfanumérica (combinación de caracteres alfabéticos y numéricos).

Sistema Integrado de Registros Electrónicos - SIRE

Es una aplicación informática desarrollada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Tributos (SUNAT) que simplifica la creación y administración de los registros de compras y ventas de los contribuyentes. Facilita la generación del Registro de Compras Electrónico (RCE) y del Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE), a su vez que valida y aprueba las propuestas de la SUNAT basadas en la información de los comprobantes de pago electrónicos.

Con la Resolución de Superintendencia Nº 000145-2024/SUNAT del 21 de julio de 2024 la SUNAT ha resuelto aplazar la implementación del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) para el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras, aplicable a ciertos contribuyentes, fijando su inicio para enero de 2025, en lugar de la fecha originalmente prevista para agosto de 2024.

A partir de agosto de 2024: Los contribuyentes que, al 31 de julio de 2024, estén obligados a llevar el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras, y que se encuentren bajo el

Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER) o el Régimen MYPE Tributario, deberán hacerlo de forma electrónica mediante el SIRE, lo que incluye tanto el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) como el Registro de Compras Electrónico (RCE).

Desde enero de 2025: Los contribuyentes que, al 31 de diciembre de 2024, estén obligados a llevar los mismos registros, pero no pertenezcan a los regímenes mencionados, deberán cumplir con los requerimientos del RVIE y el RCE a través del SIRE.

Crédito fiscal

Como requisito sustancial el artículo 18° de la LIGV nos menciona que está compuesto por el IGV expresado de forma separada en el comprobante de pago, que respalda la adquisición de bienes, servicios y contratos de construcción, o el impuesto abonado en la importación de bienes, así como aquel correspondiente a la utilización de servicios prestados por no domiciliados en el país.

Respecto a la anotación del crédito fiscal en el Registro de Compras, el Decreto Legislativo N° 1669 establece tres plazos distintos para la registración de los comprobantes de pago, las notas de débito y otros documentos en el Registro de Compras:

- En el caso de los comprobantes de pago electrónicos, notas de débito electrónicas u otros documentos electrónicos generados a través del Sistema de Emisión Electrónica (SEE), estos deben ser registrados dentro del mes de su emisión o del pago del impuesto, según corresponda.
- Para los comprobantes de pago y notas de débito que no se hayan emitido mediante el SEE, el registro debe realizarse hasta dos meses después del mes de su emisión o del pago del impuesto, según sea el caso.

- En cuanto a los comprobantes de pago, notas de débito u otros documentos relacionados con operaciones sujetas al SPOT del Decreto Legislativo N.º 940, deben ser registrados hasta tres meses después de su emisión.

Saldo a Favor del exportador (SFE)

El Instituto Pacífico respecto al Saldo a Favor de los exportadores (2017, citado en Aucca & Castro, 2024) se refiere al IGV que se aplica sobre la compra de bienes, servicios y contratos de construcción destinados a la venta y exportación de productos o servicios nacionales sujetos a impuestos, los cuales reciben un tratamiento similar al de los exportadores.

El artículo 34° del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley del IGV e ISC establece que el importe del IGV registrado en los comprobantes de pago relacionados con la adquisición de bienes, servicios, contratos de construcción y las pólizas de importación otorgará el derecho a un Saldo a Favor del Exportador (SFE), de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento.

Este saldo se maneja como un crédito fiscal, que incluye tanto las exigencias formales como los ajustes al monto total de impuestos y créditos fiscales, y se aplica mediante un procedimiento proporcional. Las principales dimensiones de este proceso son las siguientes:

1. Débito fiscal: Es el monto del Impuesto General a las Ventas (IGV) que una empresa debe pagar al Estado por sus ventas o servicios prestados.

2. Crédito fiscal: Es el IGV que una empresa paga en sus compras y que puede ser descontado del débito fiscal al momento de declarar impuestos.

3. Aplicación del saldo a favor: Es el proceso en el que una empresa utiliza el monto de su crédito fiscal no utilizado para compensar débitos fiscales futuros o solicitar su devolución.

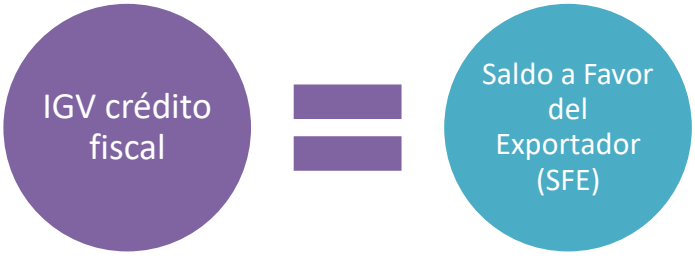

Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB)

Respecto al SFMB Contadores & Empresas (2024) nos indica lo que para obtener el SFMB, es necesario hacer referencia primero a lo dispuesto en el artículo 35° de la Ley del IGV. Según este artículo, el SFE se descontará del Impuesto Bruto del IGV que corresponde al contribuyente. Si no se puede realizar esta deducción en el periodo o si la cantidad es insuficiente para cubrir el saldo pendiente, el exportador tendrá la opción de compensarlo automáticamente con los pagos a cuenta o con el saldo de regularización del Impuesto a la Renta.



La norma también establece que, si el exportador no tiene obligaciones de Impuesto a la Renta durante el año o en algún mes específico, o si el monto de este impuesto es insuficiente para cubrir el saldo pendiente, subsanarlo con la deuda fiscal de otros tributos que ingresen al Tesoro

Público, siempre que el exportador tenga la calidad de contribuyente en relación con dichos tributos. Si ninguna de estas opciones es posible, se procederá a la devolución del saldo.

Informacion a adjuntarse en la solicitud de comunicación

Según Osorio (2019), para determinar el monto de las exportaciones que se enviarán durante el período, se debe considerar lo establecido en el artículo 5° del Reglamento de Notas de Crédito Negociables, el cual indica lo siguiente: En la exportación de bienes, el valor FOB de las declaraciones de exportación debe ser registrado de manera correcta y numerada, de tal forma que permita respaldar las exportaciones que se realizarán en el período. Además, se debe asegurar que la facturación de estas exportaciones haya sido realizada dentro del mismo período o en períodos previos a la Declaración-Pago correspondiente.

Tabla 2

Información a adjuntarse a la comunicación

Aspecto	Contenido
Relación detallada de los comprobantes de pago	Deben respaldar las adquisiciones efectuadas, así como las notas de débito y crédito respectivas, y las declaraciones de importación correspondientes al período de compensación y solicitud de devolución. En el caso de los exportadores considerarán lo siguiente: De tratarse de Exportación de bienes, se adjunta relación detallada de las declaraciones de exportación y de las notas de débito y crédito que sustenten las exportaciones realizadas en el periodo por el que se comunica la compensación y/o se solicita la devolución; detallando las facturas que dan origen tanto a las declaraciones de exportación como a las notas de débito y crédito ahí referidas.
La solicitud de devolución del SFMB	El exportador que haya realizado compensaciones y desea solicitar la devolución del saldo a favor debe hacerlo en el mes correspondiente, detallando los conceptos del saldo a favor y los importes.

Procedimiento de devolución y emisión de notas de crédito negociables	el exportador que solicita la devolución del saldo a favor en materia de tener en cuenta los procedimientos que debe cumplir la administración, así como el plazo de esta tuviera para absolver la solicitud y emisión de las respectivas notas de crédito negociables, los requisitos se detallan)
Formulario 1649	La solicitud de devolución debe presentarse junto con el formulario 1649, que debe incluir la garantía conforme al artículo 12° del Reglamento de Notas de Crédito Negociables (D.S N° 126-94 EF).

Nota. Datos tomados de SUNAT.

Regímenes Aduaneros

Según SUNAT (2019) los regímenes aduaneros son los procedimientos a los que puede ser sometida una mercancía importada, con el fin de ser asignada a cualquiera de los regímenes establecidos en Decreto Legislativo 1053:

a) Regímenes de Importación: Incluye importación para el consumo, reimportación en el mismo estado y admisión temporal para reexportación en el mismo estado.

b) Regímenes de Exportación: Exportación definitiva y exportación temporal para reimportación en el mismo estado.

c) Regímenes de Perfeccionamiento: Perfeccionamiento activo, perfeccionamiento pasivo, **drawback** y franquicia arancelaria.

d) Regímenes de Tránsito: Transito aduanero, transbordo y reembarque.

e) Regímenes de Depósito Aduanero,

Desarrollaremos los regímenes en los que esta acogida la empresa como el Régimen de Importación, exportación y drawback

Regímenes de Importación

Es el régimen aduanero que facilita la entrada de mercancías al territorio aduanero para su consumo, previa la liquidación o la constitución de garantías correspondientes por los derechos arancelarios y demás tributos aplicables, así como el abono de recargos y sanciones que correspondan, y el cumplimiento de las formalidades y demás obligaciones establecidas por la normativa aduanera.

Regímenes de Exportación definitiva

Se trata del régimen aduanero que faculta la salida de mercancías nacionales o nacionalizadas del territorio aduanero, con destino a su uso o consumo definitivo en el extranjero, exento de cualquier tipo de tributo. Los pagos a efectuar estarán relacionados con los costos de traslado de las mercancías, y estarán sujetos a las tarifas establecidas por la empresa encargada de los servicios de transporte internacional, gestión aduanera, traslados internos, entre otros.

Drawback

El Instituto Pacífico refiere sobre el drawback (2014, citado en Ushñahua, 2020) que es un beneficio que reciben los exportadores por el pago de aranceles en la importación de commodities que serán sometidos a un proceso de transformación antes de ser exportados. n otras palabras, para exportar un producto "x", es necesario utilizar insumos importados "y", por lo que el drawback consiste en la devolución de los aranceles pagados por estos insumos extranjeros, los cuales fueron abonados previamente. En resumen, el drawback es un beneficio fiscal otorgado al exportador que utiliza materias primas importadas con derechos arancelarios para la producción de sus productos terminados.

De acuerdo con el artículo 82º Ley General de aduanas (2008) según el decreto legislativo N° 1053 nos dice:

Régimen aduanero que posibilita, como resultado de la exportación de productos, la devolución total o parcial de los aranceles aplicados a la importación para el consumo de las mercancías incluidas en los bienes exportados o utilizados en su fabricación.

Actualmente como nos informa Cuadros (2024) a traves de La República, recientemente cinco de los principales gremios del país se reunieron en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) para exigir la anulación del Decreto Supremo N° 104-95-EF. Este decreto, que fue promulgado el 25 de octubre 2024, había establecido una reducción del drawback del 3% al 1%, con planes de disminuirlo aún más a 0,5% a mediados de 2025 y eliminarlo completamente a finales de ese mismo año.

Si bien la eliminación busca modificar el sistema fiscal, es crucial evaluar el impacto que tendrá sobre las pequeñas y medianas empresas exportadoras. La decisión será clave para definir la sostenibilidad del crecimiento exportador del país.

Drawback en el desarrollo textil

El sector textil y de confecciones engloba diversas actividades que van desde el procesamiento de fibras naturales o sintéticas para la producción de hilos, pasando por la fabricación y acabado de telas, hasta la confección de prendas de vestir y otros productos. En Perú, la industria textil y de confecciones ha experimentado un significativo aumento en los últimos años. Su expansión en el mercado internacional se ha apoyado en ventajas competitivas, tales como la alta calidad y prestigio de las fibras peruanas, así como en el alto grado de integración del sector en todo el proceso de producción.

El Ministerio de la Producción (2024) informó que las importaciones en el sector textil experimentaron un aumento casi doble entre 2015 y 2022; no obstante, en 2023 se observó una

caída del 32% en comparación con el año anterior. Por otro lado, las exportaciones textiles registraron un crecimiento promedio anual de 0.9%. En 2015, las importaciones textiles ascendieron a US$ 917 millones, mostrando una tendencia al alza que culminó en US$ 1,522 millones en 2022. En 2023, sin embargo, se produjo una contracción del 32%, reduciéndose a US$ 1,035 millones, atribuida principalmente a una disminución en las importaciones de hiladuras (-36.9%) y tejidos (-25.2%). En cuanto a las exportaciones, estas se situaron en US$ 411 millones en 2015, experimentando oscilaciones a lo largo de los años, con un mínimo de US$ 280 millones en 2020 debido al impacto del Covid-19. Sin embargo, estas se recuperaron en 2021 y mostraron un leve crecimiento adicional en 2023, alcanzando los US$ 443 millones.

Figura 2

Exportaciones e importaciones de Textiles, 2015 -20203



Nota. Expresados en Millones de US$ FOB.

Por lo tanto, la reducción y posterior eliminación del régimen de drawback en Perú tendría un impacto negativo significativo en el sector textil, ya que este incentivo fiscal ha sido clave para mantener la competitividad de las exportaciones textiles peruanas. El drawback permite a los exportadores recuperar los impuestos pagados por la importación de insumos utilizados en la

producción de bienes exportados, lo que reduce los costos de producción y mejora los márgenes de ganancia.

Requisitos para solicitar el beneficio del Drawback

Las empresas exportadoras que deseen beneficiarse de la restitución de derechos arancelarios deberán cumplir con ciertos requisitos. Según Decreto Supremo N° 104-95-EF estos incluyen:

a) Ser una empresa "Productora Exportadora" constituida en el país, sin importar el rubro comercial.

b) En la DAM de exportación definitiva, debe indicarse explícitamente el deseo de acogerse a este beneficio, usando el código 13.

c) La solicitud debe ser numerada dentro de los 180 días hábiles contados desde la fecha de embarque indicada en la DAM de exportación regularizada.

d) La empresa exportadora puede haber importado o importado a través de terceros.

e) Los insumos utilizados para la exportación deben haber sido importados en los 36 meses previos a la exportación definitiva. Este plazo se calcula desde la fecha de numeración de la DAM de importación o el pago de derechos arancelarios de la DAM de Admisión Temporal (si aplica), hasta la fecha de embarque indicada en la DAM de exportación regularizada. Si los insumos fueron adquiridos a un tercero, debe demostrarse que estos fueron importados directamente.

f) El valor CIF de los insumos importados utilizados no debe superar el 50% del valor FOB del bien exportado.

g) El total de las exportaciones definitivas de los productos acogidos al beneficio no debe exceder los 20 millones de dólares estadounidenses (US$ 20,000,000) por subpartida nacional y por beneficiario no vinculado.

h) Según la resolución fiscal N° 03254-A-2019, la guía de remisión es un documento comprobatorio esencial en el proceso de fiscalización para las empresas que se acogen al beneficio del DRAWBACK. Por lo tanto, es crucial elaborar esta guía de acuerdo con la resolución de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) N° 77-99/ SUNAT.

Documentos necesarios para acogerse al Drawback

a) Factura emitida por el proveedor nacional correspondiente a adquisiciones internas de insumos importados, elaborada conforme a las disposiciones del Reglamento de Comprobantes de Pago.

b) Declaración jurada del proveedor local, conforme al Anexo III. En caso de que una declaración jurada original haya sido presentada previamente, se deberá presentar una copia simple, indicando el número de la solicitud bajo la cual fue presentada dicha declaración.

c) Factura que certifique el servicio prestado en caso de producción o elaboración por encargo de los bienes exportados, emitida de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Comprobantes de Pago.

d) Documentación que respalde la exclusión de las empresas vinculada

Glosario

- Cuentas por Cobrar: Monto que los clientes deben a la empresa por productos o servicios vendidos a crédito.
- Cuentas por Pagar: Monto que la empresa debe a sus proveedores o acreedores por bienes o servicios adquiridos.
- Conciliación Bancaria: Proceso de comparar los saldos de los libros contables de la empresa con los de su cuenta bancaria para identificar diferencias y corregir errores.
- Flujo de Efectivo: Informe que muestra las entradas y salidas de efectivo de una empresa durante un período determinado, reflejando su capacidad para generar liquidez.
- Beneficios Tributarios: Incentivos fiscales que el Estado otorga a las empresas para fomentar ciertas actividades económicas, como la exportación, reduciendo la carga tributaria mediante exoneraciones, deducciones o devoluciones de impuestos.
- Declaración Aduanera de Mercancías (DAM): Documento oficial que se presenta ante la aduana al momento de la exportación, donde se detallan las mercancías exportadas, su valor y otros aspectos fiscales y aduaneros
- Débito Fiscal: es el monto del Impuesto General a las Ventas (IGV) que una empresa debe pagar al Estado por las ventas de productos o servicios que realiza. Se calcula sobre el valor de las transacciones realizadas y debe ser declarado periódicamente.

- Crédito Fiscal: es el IGV que una empresa paga al adquirir bienes o servicios y que puede ser descontado de su débito fiscal. Permite reducir el monto del impuesto que la empresa debe pagar al Estado. Este crédito se utiliza para compensar el débito fiscal generado por sus ventas o servicios.

- FOB: La sigla FOB (Free on Board), que se traduce como "libre a bordo", implica que el vendedor asume la responsabilidad de los costos y gastos relacionados con el transporte de la mercancía hasta el punto de despacho acordado, excluyendo gastos de seguro y flete.

- CIF: La sigla CIF (Cost Insurance and Freight), se traduce como “costo, seguro y flete” incoterm que se entiende como la agregación de los valores correspondientes al FOB adicionando al flete y al seguro.

- Eficacia: Es la capacidad de alcanzar los objetivos o metas planteadas, sin importar los recursos utilizados en el proceso. Se enfoca en el cumplimiento de los resultados esperados. Ser eficaz significa lograr lo que se había propuesto, sin considerar la eficiencia en el uso de los recursos.

- Eficiencia: Es la capacidad de lograr un resultado deseado utilizando la menor cantidad de recursos posibles, como tiempo, dinero o esfuerzo. Se enfoca en optimizar los procesos y minimizar desperdicios. Ser eficiente implica alcanzar los objetivos de manera económica y sostenible.

2.4 Metodología y procedimientos

2.4.1. Técnicas e instrumentos

El presente trabajo de suficiencia profesional será de carácter cualitativo, según Hernández-Sampieri & Christian (2018) define la investigación cualitativa como un enfoque flexible y profundo que busca comprender fenómenos en su contexto social y cultural, centrándose en las experiencias y significados de los participantes.

Este tipo de investigación permite un análisis más detallado de las experiencias y percepciones del participante, lo que es esencial cuando se busca interpretar la realidad detrás de las situaciones específicas en una empresa. A través de este enfoque, se podrá obtener una visión más rica y completa de los procesos contables, sus implicaciones dentro de la organización y cómo estos interactúan.

Sánchez, Fernández, & Diaz (2021) indican que es importante la observacion participante ya que el investigador no solo observa sino que se integra activamente en el contexto que estudia.

Adicionalmente se utiliza un análisis documental ya que este enfoque facilita la comprensión profunda de un tema, al permitir una revisión crítica de documentos que respaldan o contextualizan el estudio. Además, el análisis documental ayuda a situar la investigación en un marco teórico y empírico, proporcionando una base sólida para desarrollar conclusiones y propuestas informadas.

2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso

a) Identificación del problema

En esta parte se detectó el problema materia del presente trabajo, tanto en el área de tesorería como en el de contabilidad, a continuación, se describirán los puntos críticos encontrados por área:

En tesorería

Para ponernos en contexto, al iniciar a trabajar en mayo 2022, se nos asignó el registro y archivar todos los movimientos bancarios de enero a esa fecha. Al revisar los pagos a proveedores, reembolsos y caja chica, se observaron los requisitos que proporcionaban al área de pagos para su realización.

En los pagos

Para el **pago a proveedores**, se solicitaba a través de un correo enviado al área de pagos, donde se adjuntaban los siguientes datos:

- Número de cuenta bancaria.
- Razón social y RUC del proveedor.
- Comprobante de pago correspondiente (factura u orden de compra).
- Cantidad total por abonar.

En cuanto al saldo a pagar por detracciones, éste se gestionaba de forma separada por cada factura. Es decir, no se consolidaban los montos de detracción en un solo proceso, sino que se trataba cada uno de manera individualizada.

Para el pago por **reembolsos y caja chica**, se solicitaba a través de un correo enviado al jefe del área inmediata, con el fin de que, al tratarse de un abono a un trabajador por el reintegro de una compra o consumo para la empresa, se obtuviera primero su aprobación. Donde se adjuntaban los siguientes datos:

- Datos del personal colaborador.
- Comprobante de pago correspondiente (factura u orden de compra).
- Cantidad total por abonar.

Este procedimiento no siempre se cumplía de manera estricta, ya que la aprobación también podría realizarse de forma presencial y verbal.

Cabe recalcar que estos pagos se gestionaban mediante cheque no negociable y/o plantillas físicas que se tenían que firmar por la gerente general de manera física y después ser enviados a la institución bancaria por el apoderado (el contador), esto dificultaba la automatización de las operaciones. Por lo tanto, era indispensable la presencia física de la gerente para firmar las transacciones, sin embargo, el encontrarse en el periodo de pandemia a veces no era posible contar con la presencia de gerencia que por algún tema de salud le impedía. En las ambas situaciones, al recibir la información se encontraron diversas observaciones:

- Se encontraron archivos dispersos en las carpetas designadas para guardar los sustentos escaneados.
- Falta de documentación de respaldo: Solicitar el pago sin tener toda la documentación justificativa requerida (como órdenes de compra, recibos de entrega, informes de recepción de servicios, etc.).
- Falta de verificación de la factura: Solicitar el pago directo sin revisar que la factura esté correcta, completa y que coincida con los términos acordados (monto, fecha, condiciones de pago, etc.).
- Falta de comunicación de confirmación mediante correos: Al no tener un historial de evidencia donde buscar el pago a aplicar, se recurría a la documentación física archivada, lo que tomaba mucho tiempo para el registro.
- El uso de cheques para pagos: Implicaba costos adicionales, como comisiones por emisión o gestión, y dificultaba el control financiero debido a la necesidad de

conciliar manualmente los pagos. También están los errores humanos, como una firma incorrecta o un monto mal escrito, que invalidaban el cheque y tenía que ser anulado, causando retrasos.

- En las transferencias al extranjero había retrasos de 2 o 3 días para que la solicitud se procese en el banco, ya que era enviada de forma presencial y con carta al banco.
- No se archivaban toda la documentación sustento de cada transferencia y había duplicidad de un mismo archivo sin control adecuado.
- No se contaba con calendario de pagos predeterminado, los pagos se realizaban de forma reactiva, es decir, solo cuando alguien lo solicitaba, generando desorden en la gestión financiera.

Figura 3

Flujograma inicial del procedimiento para pagos

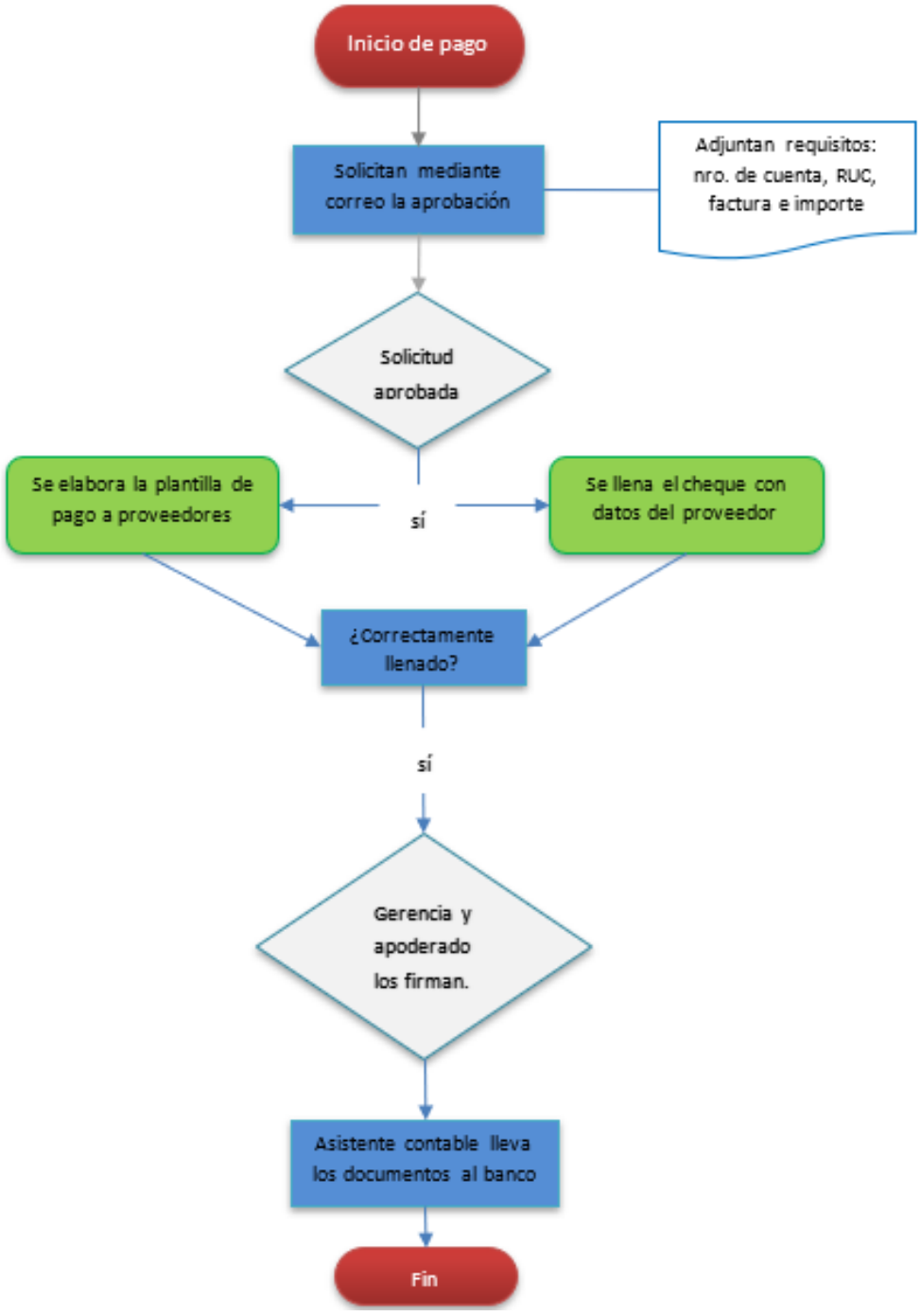

Nota. Flujograma presenta el proceso de pagos inicial que manejaba la empresa.

En contabilidad

En la parte contable, en un inicio, se nos asignó el registro de las compras y ventas, además del análisis mensual de las cuentas contables como la cuenta 12 - Cuentas por cobrar, 18 - Servicios y otros contratados por anticipado, 42 - Cuentas por pagar comerciales terceros y la elaboración del informe preliminar de impuestos y libros electrónicos. En lo que nos encontramos con el siguiente panorama.

En la revisión al registro de compras y ventas, se evidenció lo siguiente:

- No llevaban la información digitalizada de los comprobantes, es decir que solo manejaban archivadores y los documentos en físico para el control.
- Se encontraron documentos duplicados en meses distintos en el registro de compras.
- Las notas de crédito eran registradas con el tipo de cambio de su fecha de emisión y no con la fecha del documento a que hacía referencia.
- Los recibos de servicios se registraban en su fecha de emisión sin considerar que no habían sido pagados en el mes.
- Retraso en la validación de los comprobantes de pago para su anotación en el Registro de Compras

Respecto al análisis de las cuentas contables previamente mencionadas, se ha identificado que no se llevaba un control mensual adecuado, lo que dificultaba el seguimiento oportuno de las mismas. Esta falta de revisión periódica impedía detectar a tiempo los cobros y pagos pendientes.

Adicionalmente para la declaración jurada del ejercicio 2021, se hicieron las revisiones correspondientes, donde se pudo observar que la empresa había incurrido en unos gastos por la solicitud de devolución del drawback y el SFMB. Y ya que en comparación a otros años anteriores la empresa había bajado sus ventas debido al efecto de la pandemia, volver a incurrir en dichos gastos por comisión eran significativos para la empresa.

Figura 4

Simulación de Resolución de aprobación de solicitud por Devolución Saldo a Favor del Exportador

Lima, **22/06/2020**

Vista la solicitud de devolución de Saldo a Favor Materia de Beneficio presentada por el contribuyente **ABC S.A.C** con RUC N° **20506187278** y domicilio fiscal en **Calle los Claveles.**

N° FORM. 4949/1649	FECHA FORM. 4949/1649	PERIODO	TRIBUTO	MONTO SOLICITADO
74562198	10 de junio de 2020	FEBRERO 2020	1011	S/ 500,000.00

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 126-94-EF y sus modificatorias se aprobó el Nuevo Texto del Reglamento de Notas de Crédito Negociables, el mismo que regula las solicitudes de devolución de tributos a ser presentados ante la Administración Tributaria y habiendo adjuntado a su solicitud los documentos establecidos en el artículo 31° del citado reglamento, procede su admisión a trámite;

Que, del cálculo efectuado por el período OCTUBRE 2012 A FEBRERO 2020, en base a la información proporcionada por el contribuyente y la obtenida por los Registros de la Administración Tributaria, se ha establecido el Saldo a Favor Materia del Beneficio solicitado en devolución;

Nota. La figura no constituye datos reales.

Figura 5

Simulación de honorarios de tercero por la solicitud del SFMB



ANCAYA ROMERO ANDRÉ

LIMA LIMA ATE

TELÉFONO: -

R.U.C. 10789263418

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 67

Recibí de: ABC S.A.C

Identificado con RUC **número** 20506187278

Domiciliado en CALLE LOS CLAVELES

La suma TREINTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES

Por concepto de POR SERVICIO DE DEVOLUCION DE IGV

Observación -

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 06 **de** Junio **del** 2020

Total por honorarios: 34,565.22

Retención (8 %) IR: (2,765.22)

Total Neto Recibido: 31,800.00 SOLES

Nota. Corresponde al 6% del importe devuelto del SFMB.

b) Análisis del marco normativo

Dentro del marco normativo tributario, la dispersión de archivos y la falta de documentación justificativa adecuada representan un problema significativo, ya que dificultan la correcta gestión de los libros establecidos en la Resolución de Superintendencia N° 226-2013/SUNAT. Adicionalmente, el hecho de que algunos comprobantes no fueran confirmados en el mismo mes, sino posteriormente a su fecha de emisión, podría generar inconvenientes en el

cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1669. Este establece que, a partir de ahora, la anotación del crédito fiscal debe realizarse dentro del mismo mes en el caso de los comprobantes de pago electrónicos y las notas de débito electrónicas.

Por lo tanto, si no existe una comunicación formal y trazable (como correos electrónicos), podría dificultarse la verificación de las transacciones y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

c) Construcción de la alternativa de solución

Para abordar los **problemas identificados en el proceso de pagos,** reembolsos y gestión de caja chica en tesorería, se propuso una solución integral que incluye la automatización de procesos, la centralización de la información, y la mejora en el control documental y de comunicación. A continuación, se detallan las acciones y medidas a implementar:

- Centralizar la información de pagos, reembolsos en una plataforma digital accesible y transparente. Dado que la empresa requería un sistema para centralizar exclusivamente los pagos a proveedores y los reembolsos al personal, sin generar costos adicionales, se optó por la solución de implementar una etiqueta en el correo corporativo destinada a recibir la documentación y datos requeridos para procesarlos.

Figura 6

Etiqueta Compras en Gmail corporativo

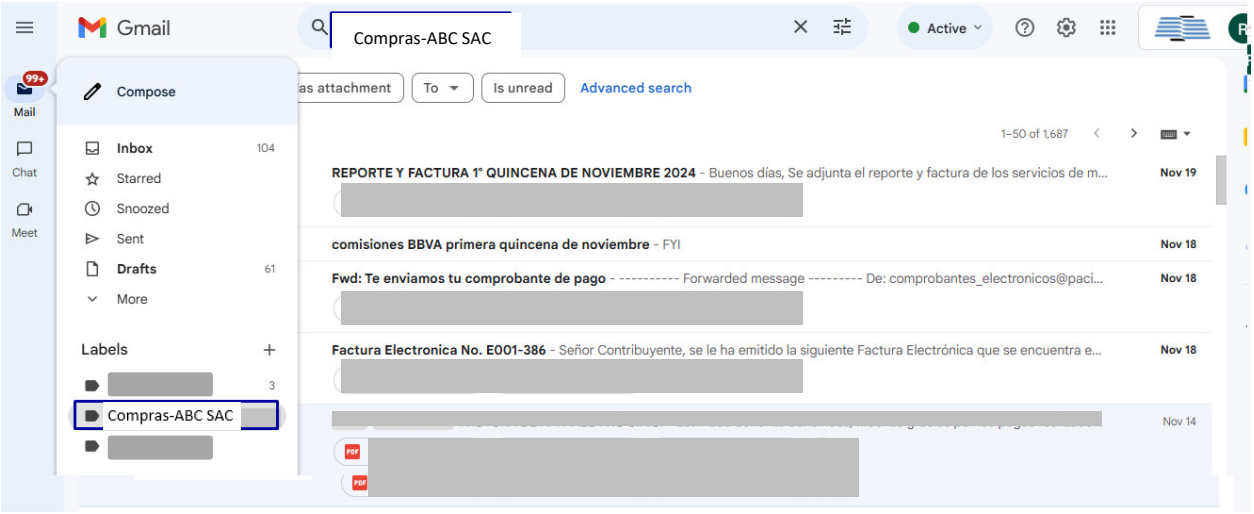

Nota. La figura muestra que esta etiqueta sirve para recepcionar comprobantes de pago como facturas y requerimientos de pagos.

- Estos requerimientos de pago se consolidaban en un solo proceso semanal, en lugar de realizar pagos diarios, también se adjuntaban los comprobantes de pago y los documentos sustentos para su revisión.

- A continuación, se visualizará que estos pagos tienen un plazo de corte establecido para un día antes del envío del correo, con el fin de que, posteriormente, sean enviados a la gerencia para su firma a través de la plataforma del banco. Es importante resaltar que la firma de la gerencia no requiere su presencia física, ya que puede realizarse de manera remota desde cualquier ubicación.

Figura 7

Ejemplo de reporte de pagos semanal

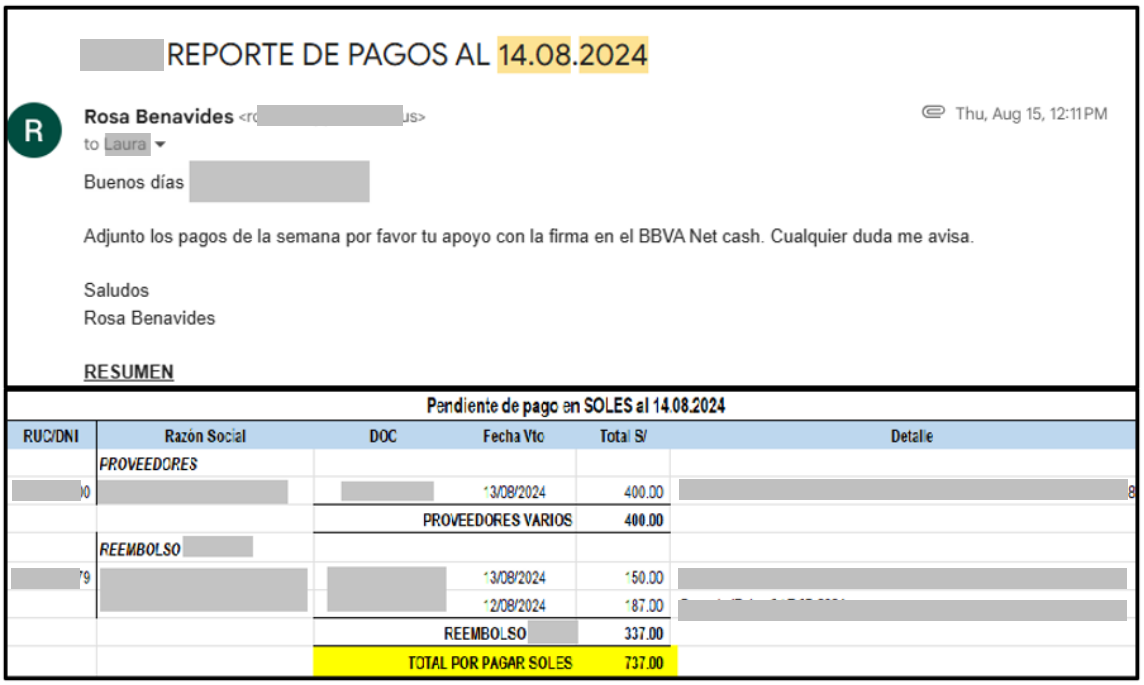

[redacted] REPORTE DE PAGOS AL 14.08.2024

Rosa Benavides <r[redacted]us>
to Laura
Thu, Aug 15, 12:11 PM

Buenos días [redacted]

Adjunto los pagos de la semana por favor tu apoyo con la firma en el BBVA Net cash. Cualquier duda me avisa.

Saludos
Rosa Benavides

RESUMEN

Pendiente de pago en SOLES al 14.08.2024

RUC/DNI	Razón Social	DOC	Fecha Vto	Total S/	Detalle
	PROVEEDORES				
[redacted]0	[redacted]	[redacted]	13/08/2024	400.00	[redacted]
			PROVEEDORES VARIOS	400.00	
	REEMBOLSO [redacted]				
[redacted]79	[redacted]	[redacted]	13/08/2024	150.00	[redacted]
			12/08/2024	187.00	[redacted]
			REEMBOLSO [redacted]	337.00	
			TOTAL POR PAGAR SOLES	737.00	

Nota. La figura muestra el correo y el reporte que la empresa maneja semanalmente.

Figura 8

Documentos adjuntos para pagos y reenvío a gerencia



4 Attachments • Scanned by Gmail

[redacted] REEMBOLSO...
PDF [redacted]
PDF DHL_01_F300-48...
PDF [redacted] RRENDA...

R [redacted]
to [redacted] me
Aug 15, 2024, 12:58 PM

Translate to English

Listo!

Saludos

Nota. La figura muestra los documentos adjuntos para su revisión, así como la hora de confirmación.

Figura 9

Nuevo flujograma de proceso para pagos

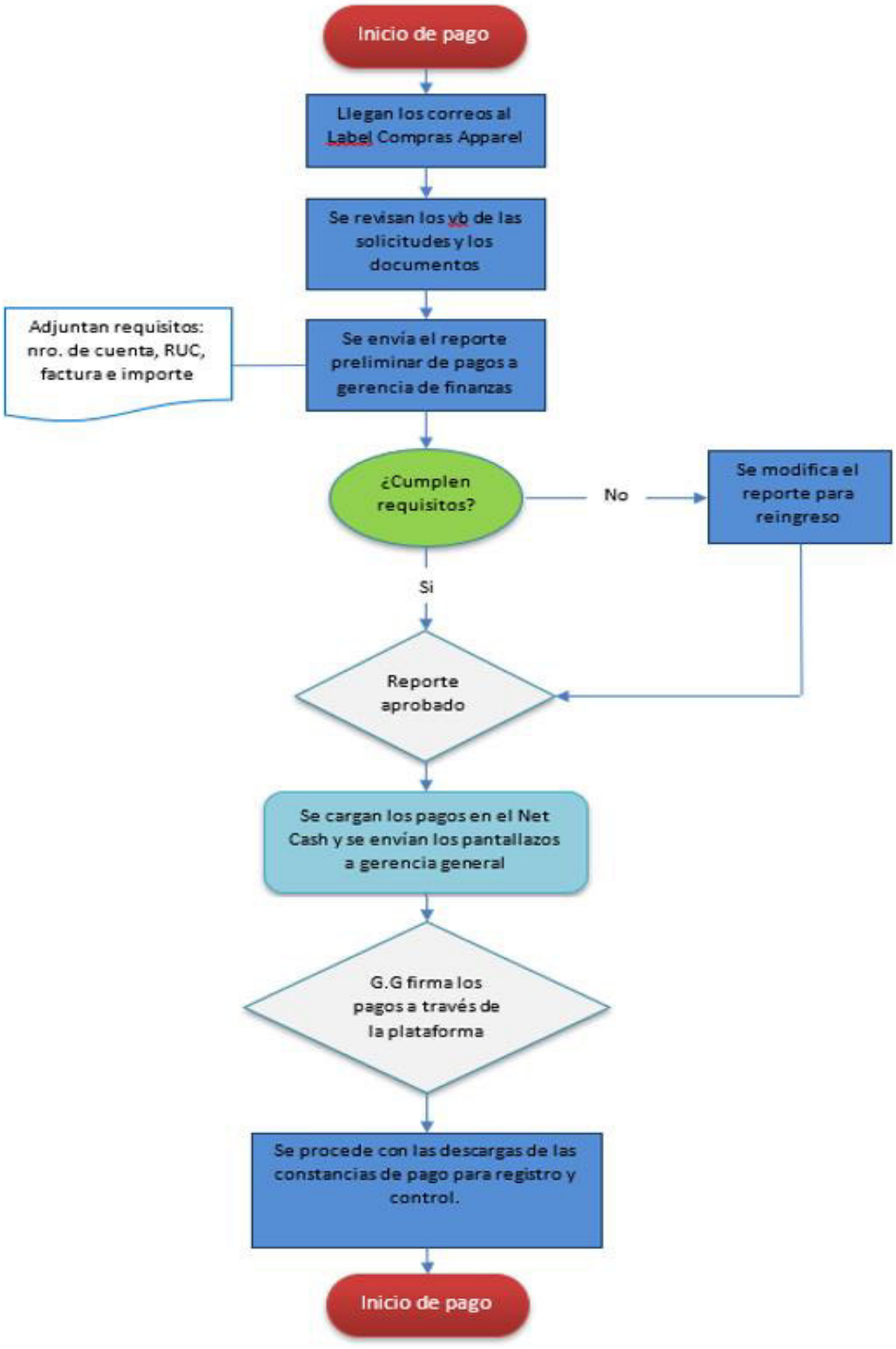

Nota. La figura muestra el nuevo proceso después de la implementación de medidas.

Para un mejor control y reducción de costos por el pago individual de detracciones, se optó por el pago masivo de éstos.

El proceso inició con la recopilación y validación de las facturas a través de la plataforma de SUNAT, asegurándose de que no estuvieran asociadas a ninguna nota de crédito dentro del mismo mes. Tras la confirmación de la exactitud de los datos, se procedía a generar un único pago, el cual se efectuaba a través de la plataforma digital de SUNAT para garantizar su correcta aplicación y cumplimiento fiscal.

Además, se notificaba a la gerente de administración y finanzas mediante correo electrónico para mantenerla informada y garantizar que estuviera al tanto de la operación realizada.

Figura 10

Confirmación de pago de detracciones masivas



Nota. En la figura se visualiza la confirmación, el reporte del detalle pagado y las constancias de detracción

Con el objetivo de resolver los problemas detectados en el área de contabilidad, se estableció la directriz de que únicamente se consideraran válidos los comprobantes que fueran recibidos a través del correo electrónico relacionado al label, el cual está asociado a la etiqueta de recepción de compras y pagos, y que dichos documentos cuenten con la aprobación correspondiente de las áreas involucradas o del personal designado para su autorización.

Adicionalmente, dado que los documentos previamente solo eran almacenados de manera física, se implementó el uso de la herramienta gratuita Google Drive, creando carpetas organizadas para la gestión de toda la documentación, con el fin de optimizar el acceso, seguimiento y archivo de los documentos relevantes de manera digital.

Figura 11

Información digitalizada de la empresa

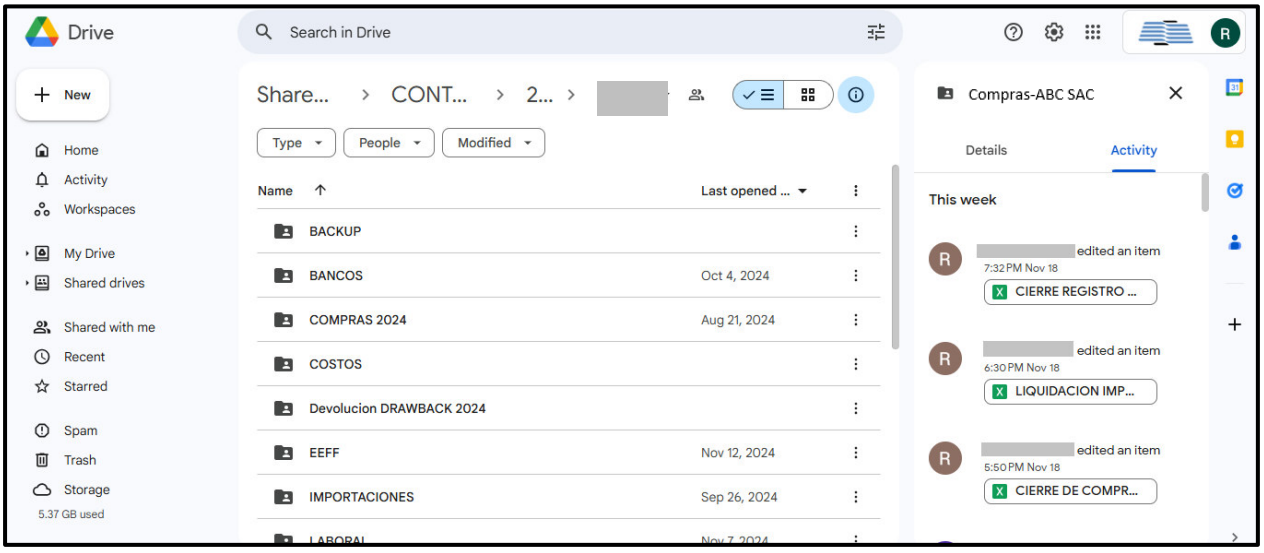

Nota. En la figura se muestran las carpetas de los documentos digitalizados subidos en Google Drive

En lo que respecta al análisis de las cuentas contables, se instauró un procedimiento de revisión mensual de los estados financieros, otorgándonos la responsabilidad de supervisar las cuentas previamente mencionadas. Los anexos correspondientes a dichos estados son cargados en Google Drive, tras una coordinación con el equipo de contabilidad, para asegurar que cada miembro pueda actualizar las cuentas a su cargo y evitar el uso de información desactualizada.

Figura 12

Control mensual de los estados financieros

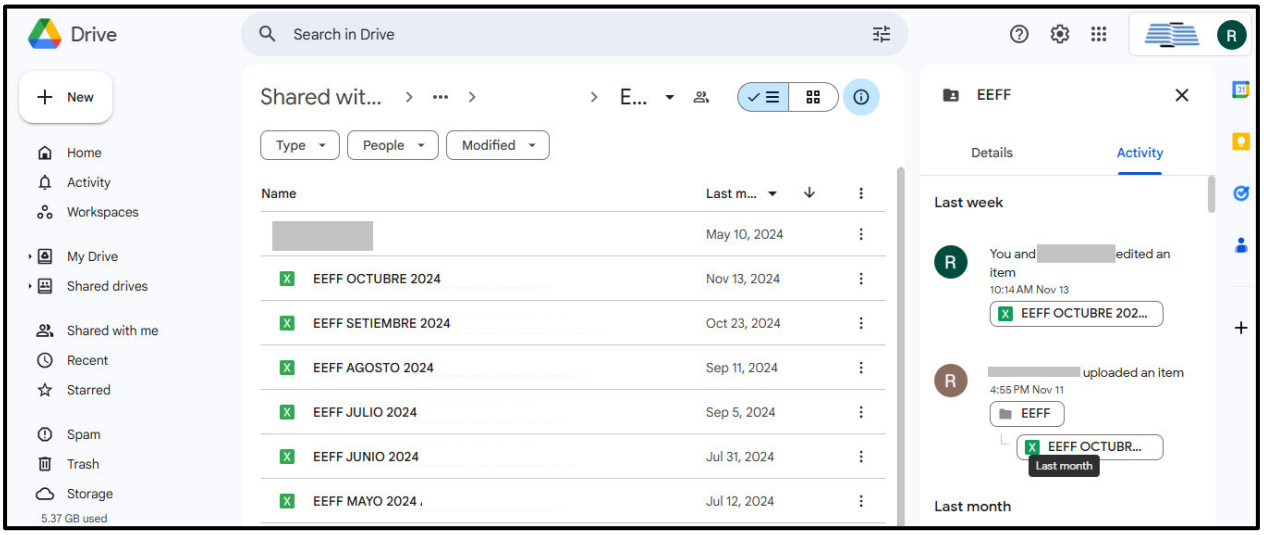

Nota. En la figura se puede observar el registro de actividad, en caso alguien no comunique la actualización del archivo.

Respecto a los gastos incurridos por las solicitudes del drawback y el SFMB, se tomó la iniciativa de aprendizaje, donde con ayuda y capacitación de la contadora de la empresa se apoyó con el procedimiento de cálculo y posterior solicitud ante SUNAT.

La frecuencia con la que conviene solicitar el drawback está condicionada por diversos factores, entre los que destacan el volumen y la periodicidad de las exportaciones. Dado que las exportaciones no ocurren de manera continua, sino que se presentan de forma esporádica, se ha determinado que resulta más eficiente agruparlas para realizar una solicitud conjunta, por ejemplo, en un periodo de 4 meses. Esta estrategia no solo facilita el control y optimiza la generación de liquidez, sino que también minimiza el esfuerzo administrativo necesario para cumplir con las obligaciones tributarias, garantizando así un uso más eficiente de los recursos y un cumplimiento oportuno de los requisitos establecidos.

Debido a que es una nueva función adquirida en el trabajo, el control para el llenado de la información se lleva de manera manual en tablas las hojas de trabajo en Excel.

Figura 13

Papel de trabajo para solicitud del drawback: Datos de la exportación e insumos incorporados

SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS							
SECCIÓN II: DATOS DE LA EXPORTACIÓN E INSUMOS INCORPORADOS							
DAM DE EXPORTACION						MONTO	ENCARGO DE
ADUANA	AÑO	REGIMEN	NÚMERO	SERIE	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO US$	PRODUCCIÓN
118	2023	41	005309	1	Camisa para hombre de tejido teñido, manga corta	20,150.00	Si
118	2023	41	005309	2	Polo para hombre de tejido teñido, cuello redondo, manga corta	8,300.00	Si
118	2023	41	005309	3	T-shirt para hombre de tejido teñido, manga corta	39,000.00	Si
235	2023	41	002292	1	Camisa para hombre de tejido teñido, manga corta	113,000.00	Si
235	2023	41	002292	2	Polo para hombre de tejido teñido, cuello redondo, manga corta	31,000.00	Si
235	2023	41	002292	3	T-shirt para hombre de tejido teñido, manga corta	95,000.00	Si
118	2023	41	026510	1	Camisa para hombre de tejido teñido, manga corta	144,000.00	Si
118	2023	41	026510	2	Camiseta para hombre de punto, algodón	29,800.00	Si
118	2023	41	026510	3	Polo para hombre de tejido teñido, manga corta	78,800.00	Si
118	2023	41	026510	4	T-shirt para hombre de tejido teñido, manga corta	138,200.00	Si
235	2023	41	012963	1	Vestido de algodón para mujer, punto	48,700.00	Si
235	2023	41	017206	1	Suéter para mujer de algodón, tejido de punto	3,600.00	Si
235	2023	41	017206	2	Suéter para mujer de algodón, tejido de punto	3,100.00	Si
235	2023	41	017206	3	Camiseta para mujer de algodón, tejido de punto	1,650.00	Si
235	2023	41	017206	4	Camiseta para mujer de algodón, tejido de punto	1,900.00	Si
235	2023	41	018924	1	Vestido de algodón para mujer, punto	18,100.00	Si
235	2023	41	018924	2	T-shirt para hombre de tejido teñido, manga corta	12,900.00	Si
235	2023	41	021939	1	T-shirt para mujer de tejido teñido, manga corta	24,500.00	Si
118	2023	41	040108	1	Vestido de algodón para mujer, punto	21,800.00	Si

Nota. Los datos detallados no son reales, solo son una ejemplificación para el caso.

Figura 14

Papel de trabajo para solicitud del drawback: Encargo de producción

ENCARGO DE PRODUCCIÓN										
DAM DE EXPORTACION		FACTURA DE SERVICIOS / RECIBO POR HONORARIOS								
NUMERO	SERIE	DOCUMENTO					DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PRESTADO A LA MERCANCÍA	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL POR ITEM DE FACTURA	CANTIDAD UTILIZADA EN LA SERIE EXPORTADA
		TIPO	NUMERO	RUC	FECHA	ITEM				
118-2023-41-005309	1	Factura	F114-0028912	20382143756	25/01/2023	1	SERVICIO DE CORTE, COSTURA Y ACABADO - CAMISA DE HOMBRE CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL, HECHA DE TEJIDO TEÑIDO DE UN SOLO COLOR PARA UNIFORME M-C.	Unidad	522	522
118-2023-41-005309	1	Factura	F114-0028913	20382143756	25/01/2023	1	SERVICIO DE CORTE, COSTURA Y ACABADO - CAMISA DE HOMBRE CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL, HECHA DE TEJIDO TEÑIDO DE UN SOLO COLOR PARA UNIFORME M-C.	Unidad	332	332
118-2023-41-005309	2	Factura	F114-0028916	20382143756	25/01/2023	1	SERVICIO DE CORTE, COSTURA Y ACABADO - POLO DE HOMBRE CON CUELLO REDONDO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL, HECHO DE TEJIDO TEÑIDO DE UN SOLO COLOR PARA UNIFORME M-C.	Unidad	412	412
118-2023-41-005309	3	Factura	F114-0028911	20382143756	25/01/2023	1	SERVICIO DE CORTE, COSTURA Y ACABADO - T-SHIRT DE HOMBRE HECHA DE TEJIDO TEÑIDO DE UN SOLO COLOR PARA UNIFORME M-C.	Unidad	1375	1375
118-2023-41-005309	3	Factura	F114-0028914	20382143756	25/01/2023	1	SERVICIO DE CORTE, COSTURA Y ACABADO - T-SHIRT DE HOMBRE HECHA DE TEJIDO TEÑIDO DE UN SOLO COLOR PARA UNIFORME M-C.	Unidad	383	383
118-2023-41-005309	3	Factura	F114-0028915	20382143756	25/01/2023	1	SERVICIO DE CORTE, COSTURA Y ACABADO - T-SHIRT DE HOMBRE HECHA DE TEJIDO TEÑIDO DE UN SOLO COLOR PARA UNIFORME M-C.	Unidad	412	412
235-2023-41-002292	1	Factura	F114-0028919	20382143756	25/01/2023	1	SERVICIO DE CORTE, COSTURA Y ACABADO - CAMISA DE HOMBRE CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL, HECHA DE TEJIDO TEÑIDO DE UN SOLO COLOR PARA UNIFORME M-C.	Unidad	1461	1461
235-2023-41-002292	1	Factura	F114-0028920	20382143756	25/01/2023	1	SERVICIO DE CORTE, COSTURA Y ACABADO - CAMISA DE HOMBRE CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL, HECHA DE TEJIDO TEÑIDO DE UN SOLO COLOR PARA UNIFORME M-C.	Unidad	3316	3316

Nota. Los datos detallados no son reales, solo son una ejemplificación para el caso.

Figura 15

Papel de trabajo: 3ra modalidad mercancía adquirida en el mercado local

3RA. MODALIDAD MERCANCÍA ADQUIRIDA EN EL MERCADO LOCAL -DECLARAR INFORMACIÓN DE FACTURA DE COMPRA LOCAL Y DAM DE IMPORTACIÓN O ADMISIÓN TEMPORAL													
FACTURA DE COMPRA DE LOCAL POR SERIE DE DAM DE EXPORTACIÓN													
DAM DE EXPORTACION		FACTURA DE COMPRA LOCAL DEL INSUMO											
NUMERO	SERIE	FACTURA				DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PRESTADO A LA MERCANCÍA	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL POR ITEM DE FACTURA	CANTIDAD NETA USADA EN LA SERIE EXPORTADA (a)	EXCEDENTE CON V/C (b)	EXCEDENTE SIN V/C (c)	CANTIDAD TOTAL DE INSUMO UTILIZADO (a)+(b)+(c)	
		RUC	N°	FECHA	N° DE ITEM								
118-2023-41-005309	1	20550948029	F114-0026786	09/11/2022	1	CAJAS - CAJA DBLE CRRG L18"XA14"XH13"(45.7X35.5X33CM) TIPO DE CARTON 962BC	Unidad	1925	42	0	0	42	
118-2023-41-005309	2	20550948029	F114-0026786	09/11/2022	1	CAJAS - CAJA DBLE CRRG L18"XA14"XH13"(45.7X35.5X33CM) TIPO DE CARTON 962BC	Unidad	1925	16	0	0	16	
118-2023-41-005309	3	20550948029	F114-0026786	09/11/2022	1	CAJAS - CAJA DBLE CRRG L18"XA14"XH13"(45.7X35.5X33CM) TIPO DE CARTON 962BC	Unidad	1925	81	0	0	81	
235-2023-41-002292	1	20550948029	F114-0026786	09/11/2022	1	CAJAS - CAJA DBLE CRRG L18"XA14"XH13"(45.7X35.5X33CM) TIPO DE CARTON 962BC	Unidad	1925	211	0	0	211	
235-2023-41-002292	2	20550948029	F114-0026786	09/11/2022	1	CAJAS - CAJA DBLE CRRG L18"XA14"XH13"(45.7X35.5X33CM) TIPO DE CARTON 962BC	Unidad	1925	54	0	0	54	
235-2023-41-002292	3	20550948029	F114-0026786	09/11/2022	1	CAJAS - CAJA DBLE CRRG L18"XA14"XH13"(45.7X35.5X33CM) TIPO DE CARTON 962BC	Unidad	1925	181	0	0	181	

Nota. Los datos detallados no son reales, solo son una ejemplificación para el caso.

En relación con la solicitud para la devolución del Saldo a Favor del Exportador, el área de contabilidad tomó la iniciativa para realizar dichas solicitudes y así no incurrir en gastos por comisiones de terceros en las gestiones para su tramitación. Por indicaciones de la contadora general se nos asignó la realización de los papeles de trabajo del detalle de ventas embarcadas y los medios de pago de los comprobantes. Ya que esta acción se inició en el ejercicio 2024, actualmente no se dispone de un cronograma ni de parámetros establecidos que permitan determinar con precisión el momento en que se procederá a realizar la solicitud. No obstante, se están utilizando los siguientes documentos de trabajo para gestionar el proceso.

Figura 16

Papel de trabajo para la solicitud del saldo a favor del exportador: Relación de embarcadas.

FACTURAS AGOSTO EMBARCADAS EN JUNIO 2024 enlazar con fecha de embarque

FECHA	SERIE	FACTURA	MONTO	TOTAL	DUA	F. EMB.	F. REG.	TRANSPORTE	FOB
FACTURAS AGOSTO EMBARCADAS EN AGOSTO 2022									
19/08/2022	FA04	0000068	78,062.79	20,291.86	235-2022-41-051005	22/08/2022	23/08/2022	AÉREA	20,291.86
FACTURAS OCTUBRE EMBARCADAS EN OCTUBRE 2022									
11/10/2022	FA04	0000069	51,940.61	13,093.17	235-2022-41-063256	12/10/2022	13/10/2022	AÉREA	13,093.17
24/10/2022	FA04	0000072	400,747.77	100,589.30	235-2022-41-065413	30/10/2022	03/11/2022	AÉREA	100,589.30
FACTURAS ENERO EMBARCADAS EN FEBRERO 2023									
17/01/2023	FA04	0000020	255,367.12	66,815.05	118-2023-41-005296	02/02/2023	13/02/2023	MARÍTIMA	66,815.05

Nota. Los datos detallados no son reales, solo son una ejemplificación para el caso.

Figura 17

Papel de trabajo para la solicitud del SFE: Información de Medios de Pago

INFORMACION SOBRE MEDIOS DE PAGO UTILIZADO PARA EL PAGO DE FACTURAS DE COMPRAS CON MONTOS SUPERIORES S/.2,000 ó $ 500

RAZON SOCIAL : ABC SAC

Nº DE ORDEN	PROVEEDOR	RUC	TIPO COMPROBANTE	FACTURAS DE COMPRAS					INFORMACION SOBRE MEDIOS DE PAGO							NOTA EXPLICATIVA	FACTURA DETRACC FECHA PAGO TOTAL O
				SERIE	Nº	FECHA	VALOR TOTAL S/.	VALOR TOTAL US$	BANCO	BANCO	MEDIO DE PAGO UTILIZADO	MEDIO DE PAGO	NUMERO DE OPERACION DEL MEDIO DE PAGO	MONTO DEL MEDIO DE PAGO S/.	MONTO DEL MEDIO DE PAGO $		
1	IMPORT SAC	2051355	01	F001	38787	06/05/2024	2,159.59	579.60	BBVA	11	TR	003	32285	510.05			21/06/2024
2	IMPORT SAC	2051355	01	F001	38788	07/05/2024	2,161.91	579.60	BBVA	11	TR	003	32285	510.05			21/06/2024
3	IMPORT SAC	2051355	01	F001	38789	07/05/2024	2,161.91	579.60	BBVA	11	TR	003	32285	510.05			21/06/2024
4	IMPORT SAC	2051355	01	F001	38790	07/05/2024	2,161.91	579.60	BBVA	11	TR	003	32285	510.05			21/06/2024
5	IMPORT SAC	2051355	01	F001	38792	07/05/2024	2,161.91	579.60	BBVA	11	TR	003	32285	510.05			21/06/2024
6	IMPORT SAC	2051355	01	F001	38793	07/05/2024	2,161.91	579.60	BBVA	11	TR	003	32285	510.05			21/06/2024

Nota. Los datos detallados no son reales, solo son una ejemplificación para el caso.

d) Aplicación de la propuesta o tratamiento identificado

La implementación de medidas de control y mejoramiento de la liquidez en la empresa permitió optimizar procesos clave como los pagos a proveedores, reembolsos y detracciones, a través de la automatización y centralización de la información. Para el presente caso se estableció un sistema digital para consolidar los pagos de manera semanal, lo que evitó pagos diarios y facilitó la revisión de comprobantes y documentos sustentatorios. Además, la firma de los documentos por parte de la gerencia se hizo de manera remota, eliminando la necesidad de presencia física, lo que agilizó el proceso. En tanto a la recolección de datos digital y la implementación de un procedimiento de revisión mensual de los estados financieros y la asignación de responsabilidades específicas para la supervisión de cuentas contables refleja una práctica de control interno robusto, destinada a mejorar la precisión y actualización de la información financiera. El uso de Google Drive para centralizar los anexos de los estados financieros no solo favorece la accesibilidad, sino

que también optimiza la colaboración entre los miembros del equipo contable, permitiendo una actualización continua.

Asimismo, sobre los procedimientos de recuperación del drawback y del Saldo a Favor del Exportador, al ser llevados a cabo por el área contable en colaboración directa con la contadora nos permite recibir la devolución de manera íntegra y sin incurrir en gastos de intermediarios. Este enfoque también contribuye a la capacitación continua del equipo, permitiéndonos mejorar nuestras habilidades y conocimientos en el manejo de estos procedimientos de manera más eficiente.

Estas acciones no solo mejoraron la eficiencia operativa, sino que también aseguraron un control más riguroso sobre la documentación y los pagos, reduciendo errores y costos adicionales. La adopción de plataformas digitales para el archivo de documentos y la consolidación de pagos masivos permitió optimizar el flujo de caja y garantizar el cumplimiento normativo, contribuyendo a una mayor transparencia y previsibilidad en las finanzas de la empresa.

2.5 Resultados de la actividad

2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos

En el proceso descrito, las técnicas de investigación cualitativa se aplicaron de manera estratégica para identificar y solucionar los problemas en la gestión de pagos, reembolsos y control contable en la empresa. A continuación, se describe cómo se implementaron estas técnicas en las diversas etapas del proceso:

Observación Participante: En este caso, se implementó mediante una observación activa y directa del proceso de pagos y reembolsos dentro del área de tesorería, la cual no solo se limitó a observar los procedimientos, sino que también participó activamente en la ejecución de estos,

identificando las debilidades y áreas de mejora. Esto permitió tener una visión más precisa de las fallas en la comunicación, el control documental y la falta de automatización en el proceso de pagos a proveedores, reembolsos y detracciones. Con el fin de optimizar el proceso de pagos, se propuso la opción de cambiar de entidad bancaria, dado que la institución con la que la empresa trabajaba no ofrecía servicios especializados para empresas, ni disponía de un ejecutivo asignado que pudiera agilizar los trámites o resolver consultas relacionadas con diversas operaciones. La integración activa en estos procesos facilitó la identificación de cuellos de botella y de la resistencia al cambio por parte de algunos actores involucrados.

Análisis Documental: En este proceso, se revisaron exhaustivamente los documentos asociados con los pagos, reembolsos, comprobantes fiscales, y las políticas internas de la empresa para verificar si se estaban siguiendo adecuadamente los procedimientos establecidos. Este análisis no solo ayudó a identificar las deficiencias en los registros y almacenamiento de los documentos, sino que también facilitó la creación de un sistema de archivo digital (Google Drive), que mejoró el acceso y control de la información. La revisión de los documentos también permitió definir las áreas donde se requería automatización y el establecimiento de procedimientos para consolidar pagos, lo que llevó a la implementación de un sistema de gestión digital y centralizado.

Entrevistas y Capacitación: La capacitación y los aprendizajes obtenidos a través de las interacciones con el equipo contable y administrativo también se aplicaron dentro de las técnicas cualitativas. Como parte de la observación y participación, se realizó un intercambio de conocimientos con la contadora de la empresa para fortalecer el entendimiento y el manejo de solicitudes como el "drawback" y el "PDB Exportadores". Estas acciones formaron parte de un proceso de retroalimentación continua que enriqueció el trabajo de los equipos involucrados y mejoró la precisión en la gestión de los trámites fiscales.

Revisión de Procesos y Toma de Decisiones: Al analizar los flujos de trabajo y los procesos de comunicación, se adoptó una solución basada en el análisis de las necesidades de la empresa y la observación de las dificultades que surgían de los sistemas previos. La implementación de esta herramienta digital facilitó el acceso rápido a la información actualizada, permitiendo que los miembros del equipo contable pudieran colaborar y actualizar las cuentas sin depender de archivos físicos desactualizados.

En resumen, la aplicación de técnicas de investigación cualitativa como la observación participante y el análisis documental permitió identificar los puntos críticos en los procesos de tesorería y contabilidad, facilitando la implementación de soluciones como la centralización digital, la automatización de pagos y el control eficiente de los documentos. Estas técnicas también contribuyeron a mi formación profesional y a la mejora continua de los procesos, garantizando una mayor transparencia, control y cumplimiento normativo.

2.5.2. Análisis de las alternativas de solución

- Ventajas

Al implementar un control de las operaciones que combina la centralización de la información con la automatización de procesos, como en el caso de las transacciones bancarias, se optimiza la organización de los datos y se facilita su acceso a todos los participantes involucrados. Este enfoque es particularmente beneficioso en un entorno de trabajo híbrido (remoto y presencial), ya que proporciona una ventaja significativa en términos de flexibilidad y eficiencia operativa. Además, permite incrementar la productividad al reducir el tiempo previamente dedicado a la gestión de pagos diarios.

En cuanto a la introducción de pagos masivos de detracciones, este cambio contribuye a la eliminación de costos adicionales derivados de múltiples transacciones y mejora el proceso de conciliación con el estado de cuenta. Por otro lado, el uso de Google Drive para almacenar y dar seguimiento a la documentación no solo garantiza un control más riguroso de los archivos, sino que también facilita la respuesta ante posibles procesos de fiscalización. La existencia de un historial de operaciones en el correo corporativo favorece la coordinación entre las áreas involucradas, mientras que la capacidad de supervisión remota refuerza la eficiencia operativa junto con el acompañamiento de la gerencia.

Una ventaja adicional para la empresa radica en la implementación de un control mensual de las cuentas comerciales por cobrar y por pagar a terceros en los estados financieros. Este enfoque permite mantener la información actualizada y accesible, lo que resulta crucial en situaciones donde la gerencia debe tomar decisiones rápidas. Asimismo, como resultado del proceso de aprendizaje relacionado con la devolución de beneficios tributarios, se ha eliminado la necesidad de incurrir en costos adicionales por la contratación de terceros, optimizando los recursos internos y asegurando una mayor eficiencia en el proceso, delegando ahora esta responsabilidad al área de contabilidad. Este cambio también resulta ventajoso para el equipo de contabilidad, ya que fomenta el desarrollo profesional continuo, permitiéndonos ampliar nuestra visión y habilidades, en lugar de depender de una operación manual y repetitiva.

- Desventajas

La centralización de la información y la automatización de procesos dependen en gran medida de la disponibilidad y funcionamiento de las plataformas digitales. Cualquier fallo tecnológico o problemas de conexión pueden interrumpir el proceso y generar demoras o errores en el registro y aprobación de pagos.

Aunque el cambio hacia una plataforma digital y la automatización de procesos conlleva la reducción de costos operativos a largo plazo, el proceso inicial de implementación puede generar gastos adicionales relacionados con la adaptación del software, la compra de licencias y la capacitación del personal.

2.5.3. Discusión de las alternativas de solución

Si se compara el resultado obtenido con otras tesis y trabajos de investigación que fueron revisados se tiene que:

Guijarro (2023), en su trabajo de titulación, "Gestión empresarial y su incidencia en el cumplimiento tributario de las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Riobamba. Provincia de Chimborazo, periodo 2021-2022" debido a que muchas empresas desconocen sobre sus obligaciones fiscales se sugiere que éstas deban estar constantemente informadas sobre los avances más recientes en materia fiscal, con el fin de cumplir con la legislación tributaria vigente y, en ciertos casos, aprovechar los beneficios que ofrece la normativa. Además, que es crucial integrar una política sostenible que favorezca el desarrollo económico a largo plazo. En contraste con el trabajo de investigación aplicado se relaciona, ya que al implementar procesos que ayuden a un mejor cumplimiento de la norma tributaria, las empresas no solo optimizan su situación fiscal, sino que también promueven una mayor eficiencia operativa y una mejor coordinación interna.

Por su parte Moya & Pazmino (2023), en su tesis de maestría "Devolución de IVA a exportadores de bienes como una herramienta de planificación tributaria, y su impacto en la liquidez de una empresa del sector minero en Ecuador en el año 2022", concluyen que el proceso de devolución del IVA tiene un impacto positivo en la mejora de la liquidez de las empresas. Aunque esta medida ya se solicitaba previamente en la organización, es relevante destacar que, en

el pasado, una parte de la recuperación era destinada a terceros encargados de elaborar la solicitud ante SUNAT. No obstante, al asumir internamente este proceso, la empresa ahora tiene la ventaja de recuperar el beneficio de forma íntegra, optimizando así sus recursos financieros.

Rodriguez (2024), en su trabajo de suficiencia profesional, “Propuesta de diseño de un modelo de control tributario preventivo en la empresa Organización de Salud Intercontinental” mantiene relación con el presente trabajo, ya que, se ambas centran en la implementación de controles y procesos que mejoran la eficiencia operativa y el cumplimiento normativo, con un énfasis en la gestión tributaria y el uso de herramientas digitales para optimizar los procedimientos internos de la empresa. Si se comparan los resultados de la referida investigación con la importancia de la automatización de procesos y la centralización de la información para mejorar la organización y acceso a los datos, se destaca que ambas aplicaciones facilitan el cumplimiento normativo reduciendo riesgos asociados a errores o malas prácticas.

Además, las investigaciones hacen hincapié en cómo la retroalimentación constante y la actualización de procesos aseguran que las estrategias implementadas se mantengan relevantes y eficaces a largo plazo. Finalmente, se observa que las investigaciones fomentan el desarrollo profesional de los equipos internos, como en el caso de la delegación de responsabilidades al área de contabilidad para gestionar los beneficios tributarios. Este enfoque no solo mejora el cumplimiento fiscal, sino que también contribuye al crecimiento profesional dentro de la empresa, lo que resulta beneficioso para el desarrollo a largo plazo tanto del equipo como de la organización en general.

2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida

- Alcance

El modelo implementado en este trabajo de suficiencia profesional tiene un impacto significativo en el control interno de la información y la documentación gestionada por el área de contabilidad, integrando a todo el personal y sus funciones designadas. Durante la evaluación de los procesos en curso, áreas de oportunidad y deficiencias, lo que permitió conocer los riesgos a los que la empresa estaba expuesta. Con base en esta información, se desarrolló un modelo de control tributario - contable, cuyo objetivo principal es mantener una correcta gestión de los registros contables, asegurando que todas las transacciones se registren de acuerdo con las normativas vigentes, y preparar las declaraciones fiscales de forma que reflejen fielmente la situación económica de la empresa. El alcance de este modelo resulta en una reducción significativa de las contingencias tributarias y brinda a la empresa la posibilidad de analizar oportunamente los beneficios fiscales, con la seguridad de que la documentación respaldatoria es precisa, adecuada y cumple con las disposiciones legales vigentes.

- Limitaciones

Durante la implementación de los procesos diseñados, se llevó a cabo una exhaustiva revisión del ejercicio 2021, lo que ocasionó un retraso temporal en las operaciones diarias. Este proceso implicó incluso la necesidad de horas extras para garantizar la correcta implementación del control contable – tributario, así como la digitalización y centralización de la información. Además, dado que nunca se habían realizado tareas relacionadas con la gestión de cuentas y el manejo de la banca empresarial, dicho procedimiento requirió un tiempo adicional y, en sus primeras etapas, presentó algunos errores que posteriormente fueron subsanados y no se repitieron.

III. CONCLUSIONES

1. La implementación de un control contable − tributario efectivo es fundamental para mejorar la liquidez de una empresa exportadora, especialmente en tiempos de crisis, como la provocada por la pandemia. La falta de un control adecuado sobre las operaciones contables y fiscales puede generar problemas graves, como sanciones fiscales y un deterioro de la liquidez, afectando directamente la competitividad de la empresa en el mercado.

2. La digitalización y la centralización de los registros contables y fiscales, como se demostró en el trabajo, permiten optimizar el control de los documentos, reducir los errores humanos y mejorar la eficiencia operativa. El uso de plataformas digitales, como Google Drive y Gmail, facilita el acceso y seguimiento de la información, especialmente en un entorno de trabajo híbrido.

3. La capacitación sobre procedimientos fiscales, como la solicitud del drawback y el Saldo a Favor del Exportador, y la internalización de estos procesos contribuyeron significativamente a mejorar la eficiencia en la gestión de beneficios tributarios. Esto no solo redujo costos externos, sino que también fortaleció la capacidad del equipo contable, evitando la dependencia de terceros y promoviendo el desarrollo profesional interno.

4. A pesar de que los beneficios tributarios, como el drawback, siguen vigentes, se tiene conocimiento de que estos serán reducidos progresivamente a partir de 2025, hasta llegar a su eliminación definitiva. Esta situación genera la certeza de que, en el futuro, tendrá un impacto negativo sobre la liquidez y rentabilidad de las empresas exportadoras.

IV. RECOMENDACIONES

1. Someter al control contable – tributario a auditorías externas periódicas. Dichas auditorías ofrecerán una evaluación objetiva y exhaustiva de las posibles áreas de mejora, facilitando la identificación y corrección oportuna de cualquier irregularidad, y respaldando el sistema de control ya implementado por la empresa. Este proceso no solo garantiza el cumplimiento normativo, sino que también proporciona una capa adicional de transparencia y confianza.

2. Adoptar Tecnología Robusta y Resiliente, para mitigar los riesgos asociados a la dependencia de la tecnología, se recomienda invertir en plataformas de gestión empresarial robustas y resilientes que sean capaces de garantizar el flujo continuo de información, incluso en momentos de alta demanda. Además, se debe mantener un plan de contingencia que cubra posibles fallos tecnológicos.

3. Optimizar el proceso para la solicitud de Drawback y el Saldo a Favor del Exportador. A pesar de que esta actividad fue recientemente incorporada al área de contabilidad, aún se gestiona de manera manual utilizando documentos de trabajo en Excel, consumiendo una cantidad tiempo considerable que podría ser reducida, permitiendo así destinar esos recursos a otras tareas de mayor valor. Implementar herramientas más eficientes y automatizadas podría mejorar significativamente la productividad y la precisión del proceso.

4. Desarrollar estrategias proactivas para mitigar el impacto potencial de la eliminación del drawback, como la identificación y optimización de costos y gastos prescindibles, con el objetivo de salvaguardar la estabilidad financiera de las empresas exportadoras y asegurar su competitividad en el mercado global.

REFERENCIAS

Arroyo, N., Guzman, F., & Hurtado, E. (agosto de 2019). El control interno y la importancia de su aplicación en las compañías. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. Obtenido de https://www.eumed.net/rev/oel/2019/08/control-interno-companias.html

Asorza, N. (2020). *El manejo documentario y la recuperación del saldo a favor del exportador de la empresa Exportaciones e Importaciones Natura S.R.L en el distrito de Villa María del Triunfo - 2019 [Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma del Perú].* Obtenido de https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1056

Aucca, K., & Castro, J. (2024). *Saldo a Favor del Exportador y Liquidez en las empresas de Fabricacion de Prendas de Vestir. Distrito de Ate, Lima-2021.* Obtenido de https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/7214/T037_46740027_71078079_T.pdf;jsessionid=2DF8C0993C8002C2B83A72B29E1EA0EE?sequence=1

Ccanccapa, K. (2023). *Los sistemas recaudadores del IGV y la liquidez de la empresa Lubemebu SAC Arequipa. [Tesis de Licenciatura, Universidad Continental].* Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13851/8/IV_FCE_310_TE_Ccanccapa_Perez_2023.pdf

Condorcallo, Y. (2019). *Incidencia del Saldo a Favor del Exportador en la situación financiera de la empresa Taypikala Hotel Lago S.A.C. de la ciudad de Puno, Periodos 2017-2018 [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano].* Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/13052

Condori, C. (2020). *Devolución del saldo a favor del exportador y su influencia en la liquidez de la Empresa Exportadora D'ALITEX S.A.C. - Tacna, período 2015 – 2016. Tesis de titulacion.* Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Obtenido de https://repositorio.unjbg.edu.pe/items/b4c54951-4a10-4702-a421-d8a588f496fa

Congreso de la República. (2008, 26 de junio). *DECRETO LEGISLATIVO Nº 1053.* Plataforma del Estado Peruano. Obtenido de http://portal.apci.gob.pe/Compendio%20Normas%20Legales%20CTI/068.pdf

Contadores & Empresas. (08 de Marzo de 2024). *¿Cuál es el procedimiento de la determinación del saldo a favor del exportador y materia del beneficio?* Recuperado el 11 de Noviembre de 2024, de

Contadores & Empresas: https://www.contadoresyempresas.com.pe/cual-es-el-procedimiento-de-la-determinacion-del-saldo-a-favor-del-exportador-y-materia-del-beneficio/

Coopers, & Lybrand. (1997). *Los nuevos conceptos del control interno: informe coso.* Ediciones Díaz de Santos. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?hl=en&lr=&id=335uGf3nusoC&oi=fnd&pg=PP11&dq=LOS+NUEVOS+CONCEPTOS+DEL+CONTROL+INTERNO+(INFORME+COSO)&ots=ZuDzjzbTD6&sig=XftpwBMeDS9R_8BfiuGOWK34fK4&redir_esc=y#v=onepage&q=REPUTACI%C3%93N&f=false

Cuadros, F. (20 de Octubre de 2024). Controversia por reducción del drawback. *La República*. Obtenido de https://larepublica.pe/economia/2024/10/20/controversia-por-reduccion-del-drawback-903660

D. S. N° 104-95-EF. (1995). *Reglamento de Procedimiento de Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios.* Lima: Diario Oficial El Peruano.

Decreto Legislativo N° 1669. (s.f.). *Decreto Legislativo que modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo y la Ley Nº 29215.* 2024, 28 de setiembre: El Peruano. Obtenido de https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2024/09/Decreto-Legislativo-1669-LPDerecho.pdf

Decreto Legislativo N° 816. (1996, 21 de abril). *Texto Único Ordenado del Código Tributario.* Diario Oficial El Peruano. Obtenido de https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/textoCompleto-TUO-CT.pdf

DECRETO SUPREMO Nº 055-99-EF. (1999, 14 de abril). *Texto Unico Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.* Plataforma del Estado Peruano. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/826-d-s-n-055-99-ef/file

Equipo editorial Loggro. (2022). *Herramientas esenciales para la gestión fiscal*. Recuperado el 11 de Noviembre de 2024, de LOGGRO: https://loggro.com/blog/articulo/herramientas-esenciales-para-la-gestion-fiscal/

Gómez, V. (2004). Una evaluación del enfoque de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desde la teoría de la contabilidad y el control. *Innovar*, 112-131. Recuperado el http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-50512004000200009&script=sci_arttext

Guijarro, J. (2023). *Gestión empresarial y su incidencia en el cumplimiento tributario de las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2021 – 2022*

[Trabajo de titulacion, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil] . Obtenido de http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/21355/1/T-UCSG-POS-MCAGT-26.pdf

Gutiérrez, J., & Jhonatan, T. (2016). *Liquidez y rentabilidad. Una revisión conceptual y sus dimensiones* (Vol. III). Revista Valor Contable. Obtenido de https://rivc.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/1229

Hernández, L., & Flores, O. (2013). INCOTERMS y su importancia en las actividades comerciales. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*. Obtenido de https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25819w/Rec/Hernandez_S4.pdf

Hernández-Sampieri, R., & Christian, M. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* Mc Graw Hill Education. Obtenido de https://www.academia.edu/download/64591365/Metodolog%C3%ADvestigaci%C3%B3n.%20Rutas%20cuantitativa,%20cualitativa%20y%20mixta.pdf

Ley N° 27785. (2018, 15 de mayo). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.* Congreso de la Republica del Perú. Obtenido de https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/361328-27785

Malpica, W. A. (2021). *Desempeño financiero de las organizaciones en tiempos de pandemia evidencia en las pymes del sector construcción colombiano.* Regional and Sectoral Economic Studies, Colombia. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8372094

Medina, F. (2023). *El control tributario y la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la región Lima, año 2021. [Tesis de Maestría, Universidad San Martin de Porres].* Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12727/12689

Ministerio de la Producción (PRODUCE). (2024). Reporte Sectorial: Desempeño de las Exportaciones e Importaciones Textil y Confecciones 2015-2023. Obtenido de https://www.producempresarial.pe/desempeno-de-las-exportaciones-e-importaciones-textil-y-confecciones-2015-2023/

Moya, M., & Pazmino, M. (2023). *Devolución de IVA a exportadores de bienes como una herramienta de planificación tributaria y su impacto en la liquidez de una empresa del sector minero en Ecuador en el año 2022 [Tesis de maestría, Universidad de las Américas].* Obtenido de http://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/14672

OMC. (25 de Septiembre de 1998). *Organización Mundial del Comercio*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/ecom_s/wkprog_s.htm

Osorio, J. (2019). *Límite del saldo a favor del exportador y la liquidez de las empresas del Sector Maderero en el Perú. período; 2013 – 2017 [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Callao]* . Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12952/4403

Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT[Reglamento de Comprobantes de Pago]. (1999, 24 de enero). Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1999/007.pdf

Resolución de Superintendencia N° 361 -2015/SUNAT. (2015, 29 de diciembre). *Precisan sujetos obligados a llevar los registros de ventas e ingresos y de compras de manera electrónica.* SUNAT. Obtenido de https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2015/361-2015.pdf

Resolución de Superintendencia N°226 – 2013/SUNAT. (2013, 22 de julio). *Normas referidas a Libros y Registros vinculados a Asuntos Tributarios.* SUNAT. Obtenido de https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2013/226-2013.pdf

Resolución de Superintendencia Nº 000145-2024/SUNAT. (2024, 21 de julio). *Posterga la oportunidad desde la cual deben llevar sus registros en el SIRE determinados sujetos obligados a ello a partir del período agosto de 2024.* Obtenido de https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2024/000145-2024.pdf

Robles, V., & Sánchez, R. (2023). *Estrategias de la gestión empresarial.* Lima: San Marcos.

Rodriguez, J. (2024). *Propuesta de diseño de un modelo de control tributario preventivo en la empresa Organización de Salud Intercontinental [Trabajo de suficiencia profesional, Universidad Nacional Mayor de San Marcos].* Obtenido de https://cybertesis.unmsm.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/72261e6c-30fb-4593-bc61-e878f1eb5142/content

Sánchez, M., Fernández, M., & Diaz, J. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información. *Uisarel Revista Cientifica*. doi:https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1.2021.400

SUNAT. (2019). *Labor Aduanera en la SUNAT.* Instituto Aduanero y Tributario. Obtenido de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625906/LABOR%20ADUANERA%20EN%20LA%20SUNAT.pdf?sequence=1&isAllowed=y

SUNAT. (2022). *Concepto, Tasa y Operaciones Gravadas - IGV*. Recuperado el 17 de Noviembre de 2024, de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria: https://orientacion.sunat.gob.pe/3053-concepto-tasa-y-operaciones-gravadas-igv-empresas

Ushñahua, C. (2020). *El impacto del Drawback en la liquidez de la empresa Fibrafil en el período del 2019. [Trabajo de suficiencia profesional, Universidad Autónoma del Perú].* Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.13067/2020

ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES

ANEXO A

Preguntas de entrevista a la contadora general tributarista para mejor entendimiento del caso.

1. ¿Cuáles consideras que son las principales causas que afectan la liquidez de la empresa exportadora de prendas de vestir?
2. ¿Qué acciones concretas crees que podríamos tomar para mejorar nuestra liquidez y asegurar que la empresa mantenga un flujo de efectivo saludable?
3. ¿Qué medidas se podrían implementar para garantizar que todas las transacciones financieras estén bien documentadas y sean transparentes?
4. ¿Cómo manejamos las obligaciones fiscales, especialmente en relación con las exportaciones? ¿Hay algún desafío específico que enfrentemos en este sentido?
5. ¿Consideras que el actual sistema de control contable y tributario está optimizado o crees que existen áreas de mejora?
6. ¿Cuáles son las mayores dificultades a las que te enfrentas al gestionar el control contable − tributario de una empresa exportadora, y cómo podemos superarlas?
7. En el futuro cercano, con la eliminación progresiva de algunos beneficios fiscales, como el drawback, ¿cómo deberíamos prepararnos para mitigar el impacto en nuestra operación?

ANEXO B: Ficha de Evaluación de Trabajo de Suficiencia Profesional firmada por la contadora de la empresa

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

FICHA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

1. Datos generales				
• Razón social de la empresa	APPAREL PRO SAC			
• Área o Dpto. en que realizó la actividad	Área de Contabilidad			
• Nombre y cargo del profesional responsable	Rosario Soncco Peña - Contador General Tributarista			
• Periodo de labores (Horas laboradas)	Octubre 2022 - Octubre 2024			
• Nombre del bachiller	Rosa Agueda Benavides Chavez			
• Escuela profesional	Gestión Tributaria			
2. Evaluación (*)		**Óptimo (2pts)**	**Bueno (1 pt)**	**Deficiente (0)**
a. Iniciativa y cumplimiento (trabajo bajo a presión)		X		
b. Puntualidad y asistencia		X		
c. Eficiencia y dedicación		X		
d. Compromiso ético en el desarrollo de la gestión contable, tributaria y/o de auditoria, en el sector público o privado.		X		
e. Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica, evaluando casos de investigación.		X		
f. Capacidad de análisis y síntesis, crítico y autocrítico, en los trabajos de campo como gestores contables, tributarios y/o de auditoria.		X		
g. Liderazgo para formular los informes de contabilidad, tributarios y/o de auditoria, con independencia e imparcialidad.		X		
h. Capacidad para trabajar con un equipo multidisciplinario, para lograr los objetivos y metas institucionales.		X		
i. Habilidades en el manejo de la tecnología informática, para el desempeño de su trabajo de campo, reportes, informes, coordinación en redes con sus jefes y autoridades para agilizar su tarea de gestión contable, tributaria y/o de auditoria.		X		
j. Capacidad para la resolución de problemas y la valoración de responsabilidades de los funcionarios públicos y/o ejecutivos del sector privado.		X		
Sub total		20		
TOTAL (Números y letras)		20		
Comentarios adicionales				

(*) Evaluación
Satisfactorio : 20 - 15
No satisfactorio : 14 a menos

Con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Rosario Soncco Peña
Contador General
DNI:42069957

Dr./Mág.
Evaluador